PELIGROS INVISIBLES DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN PARAGUAY

Diagnóstico inicial y propuestas de acción para los casos de Tobatí, J. Eulogio Estigarribia y Encarnación



Organización Internacional del Trabajo

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

PELIGROS INVISIBLES DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN PARAGUAY

Diagnóstico inicial y propuestas de acción para los casos de Tobatí, J. Eulogio Estigarribia y Encarnación



Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2012

Primera edición, Setiembre de 2012

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Peligros invisibles del trabajo infantil y adolescente en Paraguay:

Diagnóstico inicial y propuestas de acción para los casos de Tobatí, J. Eulogio Estigarribia y Encarnación / Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Asunción: OIT, 2012

ISBN: 978-92-2-326748-3; 978-92-2-326749-0 (Web PDF)

International Labour Organization; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour

trabajo infantil / condiciones de trabajo / salud en el trabajo / seguridad en el trabajo / papel de la OIT / Paraguay - 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

AGRADECIMIENTOS

El estudio fue elaborado por el consultor Marcelo Alas con la asistencia técnica de Vanessa Stanley para el IPEC, bajo la asesoría técnica de Bernardo Puente, Oficial Nacional del IPEC en Paraguay.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (Department of Labor) (Proyecto RLA/09/52/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolos a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o a la Oficina local: Las Flores 295, San Isidro, Lima 27-Perú, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestros sitios Web: www.oit.org.pe/ipec y www.ilo.org/ipec

Fotocompuesto por Karina Palleros - Diseño Gráfico

Impreso en Paraguay

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

Teniendo en cuenta que el presente estudio está dirigido principalmente a actores estratégicos de nivel local y nacional vinculados a la problemática abordada, se optó por utilizar algunos conceptos específicos de la legislación del país. Por lo tanto, a diferencia de lo establecido en el Convenio núm. 182 de la OIT, cuyo artículo 2 estipula que el término "niño" designa a toda persona menor de 18 años, este documento utiliza el término "niño" para designar a toda persona menor de 14 años y el término "adolescente" para designar a toda persona mayor de 14 años y menor de 18, atendiendo a lo estipulado en el artículo 3° de la Ley núm. 2169/2003 de la República del Paraguay "Que establece la mayoría de edad". Dicho artículo delimita el alcance de estos términos a los efectos de la interpretación y aplicación de las normas relativas a la niñez y a la adolescencia en el país.

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN 1

ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN 3
- Olerías o ladrilleras en Tobatí 3
- El vertedero de basuras en Encarnación 3
- Las comunidades indígenas Mby'a en J. Eulogio Estigarribia (Campo 9) 4

EL ESTUDIO REALIZADO 6
- Objetivos 6
- Metodología 7
  - Población objetivo y cobertura geográfica 7
  - Fuentes de información y estrategias para la recolección de datos 7
  - Instrumentos utilizados 7
- Marco conceptual 8
  - ¿Qué es trabajo infantil? 8
  - Un acercamiento a la salud ocupacional 9
  - La salud en Paraguay y su relación con la economía 11

TRABAJO INFANTIL EN PARAGUAY 13
- Alcance de la problemática 13
- Acciones a favor de la erradicación 14

HERRAMIENTAS NORMATIVAS DISPONIBLES 15
- Análisis del trabajo infantil peligroso de acuerdo al marco referencial 16
- Mapa de riesgos en salud ocupacional relativos al trabajo infantil y adolescente peligroso 17

COMPRENDIENDO REALIDADES INVISIBLES 26
Tobatí: el trabajo en olerías 27
La intervención estatal frente a la problemática de la comunidad 27
Descripción de casos: barrios San José y San Francisco 28
Flujograma del proceso productivo para el trabajo en olerías de cerámicas de Tobatí 30

Encarnación: el trabajo en vertederos 31
Circuito del sector informal del residuo en Encarnación 32
Situación de las familias que viven del vertedero 33
Impactos en la niñez y adolescencia que trabaja en los vertederos 34
Flujograma del proceso productivo del trabajo en el vertedero de Encarnación 36

J. Eulogio Estigarribia (Campo 9): el trabajo de las comunidades Mby'a 37
El trabajo infantil en la región 38
La población menonita 39
Los mby'a 40
Producción de soja y cuenca lechera 42
Las cooperativas: Sommerfeld y La Holanda Ltda. 42
La cadena de trabajo en las comunidades Mby'a en Campo 9 43
Estaciones del ciclo productivo en la soja y leche 44
Flujograma del proceso productivo del trabajo realizado por las comunidades Mby'a en Campo 9 45
Riesgos frecuentes en la salud para los mby'as 46
Intervenciones iniciales en la zona 47

SISTEMATIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL 48
La importancia del vínculo entre salud y trabajo 48
Recursos bibliográficos disponibles 49

PROPUESTA DE ACCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO 51
Estrategia de intervención 51
Propuestas para la modificación de tareas peligrosas 52
Propuesta de atención al proceso productivo del trabajo en olerías y cerámicas de Tobatí 53
Propuesta de atención al proceso productivo en la planta de tratamientos de desechos sólidos de Encarnación 56
Propuesta de atención al proceso productivo del trabajo de la producción de soja por las comunidades mby'a en Campo 9 59
Propuesta de atención para proceso productivo en las cuencas lecheras realizado por las comunidades mby'a en Campo 9 61

BIBLIOGRAFÍA 63

ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CEAPRA	Centro de Atención, Prevención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia
CODENI	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente
CONAETI	Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
EBY	Entidad Binacional Yacyretá
EMAE	Edad mínima de admisión al empleo
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MJT	Ministerio de Justicia y Trabajo
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población económicamente activa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



La Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de impulsar la ratificación del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y apoyar los esfuerzos de los países en su ejecución, puso en marcha mundialmente en 1992 el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

A partir de 1998, el IPEC inició en el Paraguay un proceso de articulación, movilización y legitimación de iniciativas nacionales de lucha contra el trabajo infantil, buscando la cooperación entre entidades nacionales e internacionales.

En el año 2001, Paraguay ratificó el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (núm. 182), que incluye el trabajo peligroso y las actividades de desarrollo de la legislación, de fiscalización y de protección a los niños y adolescentes sometidos a esta peor forma de trabajo infantil. De ahí en adelante, las acciones en esta línea fueron reforzadas intensamente.

La lucha contra el trabajo infantil peligroso ha sido destacada como una prioridad en diversos instrumentos políticos, tales como el Plan de Acción Mundial para la erradicación del trabajo infantil aprobado por la OIT en 2006, en el que se establecieron las metas de erradicar las peores formas de trabajo infantil para el año 2016 y el trabajo infantil completamente para el 2020. Metas también adoptadas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, formulada por la Reunión Regional Americana de la OIT de 2006. Más recientemente, la Hoja de Ruta lanzada en la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya, celebrada en 2010, hizo un llamamiento a redoblar los esfuerzos a fin de poder alcanzar estas metas, destacando la necesidad urgente de abordar especialmente la situación de los niños del grupo de 15-17 años de edad, en el que se observó un alarmante incremento del 20% en el trabajo infantil y una prevalencia de 66% del trabajo infantil peligroso.

En este contexto, el presente estudio constituye una importante contribución al esfuerzo de identificar los riesgos y las posibles consecuencias en la salud y el desarrollo físico y mental a que se encuentran expuestos los adolescentes en determinadas actividades, con miras al desarrollo de políticas y programas enfocados en la eliminación progresiva del trabajo infantil peligroso. Haciendo hincapié en que si bien para lograr avances significativos se requieren políticas públicas que aborden las causas básicas del trabajo infantil, luchando contra la pobreza, asegurando el acceso a la educación a todos los niños y proporcionando un piso de protección social que proteja a las personas vulnerables, también es necesaria una oportunidad de trabajo decente para todos los jóvenes y adultos.

La OIT, en el marco del Programa Nacional de Trabajo Decente en Paraguay, logra así el éxito de lanzar una publicación innovadora, orientada al sector privado, los sindicatos, el gobierno y la sociedad civil, esperando propiciar un fértil diálogo social y acciones que den respuesta al urgente llamado que nos hace la situación de los adolescentes que se encuentran en trabajos peligrosos.

Guillermo Miranda
Director
Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina

INTRODUCCIÓN

El trabajo infantil constituye un perjuicio para la vida y la integridad de los niños que conforman cualquier sociedad del mundo pero, cuando nos referimos a uno de los países con mayores índices de desigualdad de la región en cuanto a la distribución de sus riquezas, la frase "trabajo infantil" se vuelve decisiva para el desarrollo humano la población, pues se traduce en una de las principales causas de deserción escolar y su erradicación constituye el factor determinante en la superación del ciclo de pobreza que afecta a miles de familias paraguayas.

Sin embargo, el pensamiento a favor del trabajo infantil todavía inmerso en el imaginario colectivo –sostenido por patrones culturales muy marcados y que se transmiten de generación en generación– resta importancia al derecho que tienen los niños y adolescentes de asistir a la escuela, contar con espacios de recreación y a condiciones de vida más dignas, que vayan acorde a su edad y madurez física y mental. Persisten en la sociedad ideas tan erradas como "es mejor que los niños trabajen en vez de andar por ahí perdiendo el tiempo" o "lo más importante es que el niño aprenda el oficio de su padre", contrarias a la perspectiva de derechos consagrada en la actual legislación paraguaya. Nuestro marco legal vincula el desarrollo integral del niño al involucramiento de este al sistema educativo, a un sistema de salud digno, a poder expresar sus necesidades y que sean escuchadas, en su calidad de niño sujeto de derechos.

Con estos factores en contra, poco puede hacer un gobierno sin el empoderamiento de toda la sociedad, incluidos los sectores involucrados directa e indirectamente, pues es indispensable que ocurra un verdadero cambio en la forma de ver, de interpretar, de actuar a favor de los niños y adolescentes. En especial, de aquellos que trabajan realizando tareas peligrosas y que, a pesar de estar prohibidas por la legislación nacional e internacional vigente, se encuentran lejos de ser erradicadas.

En este contexto y con el afán de reforzar la lucha contra el trabajo infantil, en especial en sus denominadas peores formas, el Estado paraguayo aprobó en el año 2003 el Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, ratificado por Ley núm. 2332/2003, con el cual fija la edad mínima para acceder al empleo en 14 años. Así también, se ha ratificado por medio de la Ley núm. 1657/2001 el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y su Recomendación (núm. 190), para que posteriormente la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI)[1] –por medio de un proceso participativo– construyera una lista de trabajo infantil peligroso para Paraguay. Esta lista fue promulgada por Decreto Presidencial núm. 4.951 del año 2005.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ha venido cooperando con el país en la prevención y eliminación del trabajo infantil, a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales para afrontar el problema y la promoción de una cultura libre de actividades peligrosas para los niños y adolescentes, manteniendo un enfoque de derecho y movilizando a la sociedad para combatir este flagelo.

Como parte de esta cooperación, el IPEC empezó en 2010 la ejecución del proyecto "Apoyo a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil mediante la cooperación horizontal en América del Sur", que comprende a Ecuador, Brasil, Bolivia y Paraguay. El proyecto contempla el impulso a la ejecución de programas de acción directa, dirigidos especialmente a poblaciones excluidas social y económicamente por razón de su origen étnico, en las cuales existe un mayor índice de riesgo de que los niños y adolescentes se encuentren involucrados en situaciones de trabajo infantil.

En este marco y con el afán de contribuir al debate sobre la problemática, todavía poco visible para la población, se presenta el siguiente estudio del IPEC. El documento constituye una propuesta

1 La CONAETI fue creada por Decreto núm. 18.835 del 7 de octubre de 2002. Es la encargada de elaborar las propuestas y coordinar las políticas nacionales sobre erradicación del trabajo infantil y tiene como fin coordinar esfuerzos para prevenir y eliminar progresivamente el trabajo infantil y proteger el trabajo de los adolescentes, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

de análisis sobre la situación que enfrentan los niños y adolescentes ante la vulneración de sus derechos y los daños a la salud que ocasionan las actividades laborales a las que son expuestos, haciendo énfasis en los factores de riesgo, seguridad e higiene ocupacional que existen en cada una de las tareas que realizan dentro de las cadenas productivas en las olerías, el trabajo en vertederos de desechos y el trabajo infantil peligroso identificado en las cuencas lecheras y en la producción de soja que realizan integrantes de comunidades indígenas.

Para la realización del estudio fue necesaria la clasificación y el análisis previo de toda la información recopilada sobre la temática que se aborda, con lo cual se pudo tener un marco muy amplio de los planes y estrategias ejecutados actualmente en la región en cuanto a salud y seguridad ocupacional, que permitió la delimitación y selección de los criterios de trabajo y la aplicación de herramientas ajustadas a la realidad paraguaya.

Posteriormente, se realizaron una serie de visitas a las comunidades seleccionadas para el estudio y se procedió al trabajo de campo, observación y aplicación de las herramientas. En esta etapa participaron los actores claves involucrados en los procesos o ciclos productivos de forma directa o indirecta, lo que permitió desarrollar una descripción más acertada de los diferentes contextos socioculturales en que se desenvuelven las actividades económicas estudiadas: las olerías de la localidad de Tobatí, Cordillera; el vertedero de desechos de la ciudad de Encarnación, Itapúa; y el trabajo infantil peligroso identificado en las cuencas lecheras y en la producción de soja que realizan integrantes de las comunidades Mby'a de la región de Campo 9, en el Departamento de Caaguazú.

La investigación adopta tres líneas programáticas: una participativa, en donde los niños y adolescentes son consultados y tomados como parte de la solución, así como las familias y entidades involucradas en la problemática de estudio. Otra descriptiva, que permite analizar las circunstancias socioculturales en las que se desarrollan las actividades, detallando los procesos productivos y tomando en cuenta no sólo el entorno en el que se realizan los trabajos directamente relacionados a la problemática, sino también profundizando en las redes o cadenas productivas que llevan a la realización del producto final y que son poco visibles desde una perspectiva industrial, detallando además los riesgos identificados en cada una de las tareas de los ciclos productivos conforme a lo que establece el marco normativo vigente. Por último, una línea propositiva que pretende dictar algunas recomendaciones, basadas en hipótesis, sobre las tareas específicas no peligrosas que pueden realizar los adolescentes entre 14 y 17 años de edad, presentando una guía o tabla de control para la identificación de actividades peligrosas en el trabajo que realizan los niños y adolescentes en las diversas actividades económicas en el país.

ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN

Olerías o ladrilleras en Tobatí

El trabajo en "ladrilleras" es el nombre utilizado en la región para definir la actividad que se realiza para la obtención del ladrillo o la cerámica para abastecer el mercado de la industria de la construcción. El ingreso temprano a esta forma de trabajo está estrechamente ligado con la problemática de la pobreza y las estrategias de supervivencia que llevan a cabo las familias, que no alcanzan los medios necesarios para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas. Por esta razón, niños y adolescentes trabajan al igual que sus padres, en forma ardua y prolongada.

Los niños y adolescentes que nos ocupan forman el grupo de trabajadores del sector de las ladrilleras, siendo en su mayoría productores artesanales y, en menor grado, industriales. Constituyen un núcleo considerable quienes realizan trabajos en condiciones de gran precariedad, de riesgo, sin cobertura social ni legal. Estos niños y adolescentes, en general, acceden a la escuela pero con muy bajo rendimiento y algo porcentaje de deserción escolar. Poseen una escasa cobertura de salud y formación laboral, sin espacios o actividades recreativas y existe un frágil sistema de protección social para los mismos.

El vertedero de basuras en Encarnación

En Paraguay, el depósito a cielo abierto es el medio utilizado para la disposición final de residuos de la vida urbana, creando los denominados "vertederos" que representan, en forma paralela, una forma de degradación medioambiental y una fuente de ingreso para la subsistencia de las poblaciones más empobrecidas. Así, niños y adolescentes trabajan junto a personas adultas, buscando entre la basura materiales para ser comercializados o reutilizados para el provecho familiar. Este tipo de trabajo genera riesgos y daños graves para la salud física y mental de las personas menores de 18 años, razón por la cual es una de las formas peligrosas de trabajo infantil y adolescente, contemplada dentro de la lista de trabajo infantil peligroso de Paraguay.

El relleno sanitario de la ciudad de Encarnación se encuentra ubicado en Barrio San Antonio de Ypecurú, a ocho kilómetros de la ciudad[2]. Allí viven más de cien familias trabajadoras de muy escasos recursos económicos, que tienen como medio de vida las ganancias obtenidas con el trabajo de aprovechamiento del relleno sanitario.

Éste sistema de relleno sanitario fue construido por la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), en reemplazo del antiguo vertedero a cielo abierto de la ciudad de Encarnación. La principal función de la planta es procesar todos los desechos que produce la ciudad, cuya recolección se encuentra a cargo de la Municipalidad de Encarnación, que administra actualmente el relleno. La infraestructura del sistema de manejo de basuras cuenta con una planta incineradora para residuos patológicos, una planta de tratamiento, una oficina, un depósito, un taller para la parte de maquinarias, una vivienda para el cuidador del predio, una planta de valorización –que es la parte donde se clasifican los residuos para su posterior tratamiento–, además de un cercado perimetral y una cortina vegetal, a fin de minimizar el impacto de olores que pueda producir el relleno sanitario.

La basura se encuentra en la planta de valorización del relleno sanitario, la cual sería como un vertedero a cielo abierto pero en menor escala, por consiguiente no está exento de la contaminación de moscas, malos olores y constante combustión de la basura. Las familias que habitan en los alrededores de la planta trabajan principalmente en la clasificación de basura para su posterior venta y esto constituye su única fuente de ingreso económico.

En el presente estudio se analizarán las tareas o actividades que se desarrollan en el ciclo de tratamiento de la planta de residuos de la ciudad de Encarnación, identificando el grado de peligrosidad que existe en cada una de ellas, así como la prohibición o regulación en cuanto al trabajo de los adolescentes, prevista en el ordenamiento jurídico vigente.

Las comunidades indígenas Mby'a en J. Eulogio Estigarribia (Campo 9)

En los últimos tiempos, en los países de nuestra región los pueblos indígenas han tenido que soportar grandes cambios geopolíticos, culturales y hasta climáticos, que han marcado y siguen afectando a nuestras sociedades. Algunos de estos cambios han llevado a reestructurar las formas y condiciones de vida, no sólo geográficas o territoriales, sino incluso de conformación misma y de las normas bajo las cuales se rigen hoy en día las sociedades latinoamericanas. En este sentido, los pueblos indígenas han tenido que defenderse de las amenazas a sus costumbres, tradiciones y por supuesto, de las invasiones a los territorios originarios, buscando principalmente el reconocimiento de sus pueblos para luego exigir el cumplimiento a sus derechos básicos y fundamentales. El reconocimiento de estos derechos fue impulsado en gran medida en el país a través de la Ley núm. 234/1993 "Que aprueba el Convenio Nº 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª. Conferencia internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989".

En el Paraguay, el censo de 1981 indicó la existencia de 5.500 personas *mby'a*. Para el año 1992 se registraron 4.744, es decir, existió una disminución significativa. El Foro de Entidades Privadas Indigenistas (FEPI) estima que en 1995 había 10.990 pobladores *mby'a*. Estas diferencias se deberían a la reticencia de este pueblo a ser censado.

Según datos del estudio de mapeo sobre las zonas prioritarias para la erradicación del trabajo infantil (IPEC, 2011), existen alrededor de sesenta niños y adolescentes indígenas en situación de mendicidad y explotación sexual comercial en el Departamento de Caaguazú. Por lo general, son personas no indígenas quienes –a través de promesas de mejoras en la calidad de vida de los niños y adolescentes–

2 Información proporcionada por la Organización no gubernamental (ONG) Crecer con futuro Paraguay.

El 54% de la población indígena es menor de 18 años. El 10% de los niños y niñas a nivel nacional no está inscrito en el Registro Civil, mientras que esta cifra asciende a 35% entre los niños y niñas indígenas.





llegan hasta las comunidades y llevan a indígenas menores de edad a los centros urbanos con fines de explotación laboral. En la mayoría de los casos los utilizan para mendigar en las calles y para comercializar productos, aunque en algunas ocasiones se llega incluso a abusar sexualmente de ellos. En este sentido, la Organización no gubernamental (ONG) Oguasu[3] viene realizando acciones coordinadas con la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI) para la ubicación y la posterior reinserción de los niños y adolescentes afectados a sus comunidades de origen.

En el Departamento de Caaguazú existen alrededor de cincuenta comunidades indígenas que habitan en el área rural, a excepción de dos comunidades que residen en el área urbana de la capital departamental. La mayoría de estas comunidades pertenecen al pueblo *mby'a* y *avá guaraní*. Para una mayor comprensión del panorama general de esta comunidad indígena, es necesario resaltar algunos datos expuestos en el documento del programa de acción "Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo *mby'a* con enfoque comunitario", en el cual se enuncian los siguientes puntos:

1. El 26% de los niños paraguayos viven en la pobreza extrema, mientras que esta cifra aumenta a 63% entre los indígenas. El 45% de la niñez del país es pobre, en tanto que entre los indígenas esta cifra asciende a 77%.
2. Prácticamente, en el 89% de las comunidades la principal actividad económica es la agricultura, complementada con la pecuaria en "escalera" e "*Ypaú* señorita" y el trabajo temporal en "*Kamba'ý*". Si bien seis comunidades fabrican artesanías, solamente la de 6 de enero se dedica con exclusividad a esta tarea (IPEC, 2011).
3. El 54% de la población indígena es menor de 18 años. El 10% de los niños y niñas a nivel nacional no está inscrito en el Registro Civil, mientras que esta cifra asciende a 35% entre los niños y niñas indígenas (IPEC, 2011).
4. En promedio, la población nacional de 15 años y más llega a ocho años de escolaridad, mientras que la población indígena sólo llega a tres. El analfabetismo en la población nacional es de 5,4%, mientras que entre la población indígena llega a 40%, es decir, es casi ocho veces mayor.

3 Oguasu, Institución Ecuménica de Promoción Social, fue constituida en setiembre de 1994 por iniciativa de un grupo de personas religiosas de distintas iglesias y laicos, para dar continuidad a los trabajos que se estaban realizando a través de Misión de Amistad (institución ecuménica) con grupos de indígenas de la región oriental del Paraguay. Oguasu tiene una oficina en Asunción y una oficina de campo en Dr. Juan E. Estigarribia (Departamento de Caaguazú). La institución trabaja con comunidades de la etnia *mby'a* de los departamentos de Caaguazú, Guairá y Alto Paraná de la República del Paraguay, desde el año 1995. A través de los trabajos realizados por la ONG y luego de años de acompañamiento, se conforma la Asociación de Comunidades Indígenas Mby'a Ñogueroï Pave´i.

EL ESTUDIO REALIZADO

Objetivos

El presente estudio tiene como objetivo general identificar los factores de riesgo, por grupos de edad y género, a los que se exponen los niños y adolescentes en las diferentes tareas del ciclo productivo en el trabajo en olerías (Tobatí), el trabajo en vertederos (Encarnación) y el trabajo en las cuencas lecheras y la producción de soja realizado por las comunidades Mby'a en Campo 9 (J. Eulogio Estigarribia), que por su naturaleza o condición afecten su salud y acceso a la educación. Esto con el fin de facilitar un acercamiento entre los principales actores que intervienen en los diferentes procesos de producción, las organizaciones gremiales y sindicales vinculadas a estas actividades y las instituciones públicas locales y nacionales encargadas de poner en marcha políticas sociales, que permita determinar estrategias comunes que sustituyan las labores peligrosas que realizan los adolescentes entre 14 y 17 años de edad.

En términos específicos, este estudio pretendió:

- elaborar un diagnóstico que incluya el contexto sociocultural de cada una de las tareas del ciclo productivo del trabajo en olerías (Tobatí, Cordillera), trabajo en vertederos (Encarnación, Itapúa) y el trabajo infantil peligroso identificado en las cuencas lecheras y en la producción de soja, realizado por las comunidades Mby'a de la región de Campo 9 (J. Eulogio Estigarribia, Caaguazú), en razón de su edad y género;
- elaborar, describir y elaborar un mapa de riesgo que identifique cada tarea del ciclo productivo de las tres actividades económicas locales seleccionadas, de acuerdo a las actividades descritas en la lista de ocupaciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), así como la incidencia de estos en la salud según la lista de enfermedades ocupacionales estipulada en el Decreto núm. 5.649/2010 y su grado de peligrosidad, definido en el Decreto núm. 4.951/2005 por el que se aprueba la lista de trabajo infantil peligroso; y,
- elaborar una propuesta que establezca las tareas específicas no peligrosas que pueden realizar los adolescentes entre 14 y 17 años, dentro del ciclo productivo de las actividades económicas locales seleccionadas y de acuerdo a los criterios de riesgo por su naturaleza o condición.

Metodología

Población objetivo y cobertura geográfica

El estudio se llevó a cabo en las zonas de intervención definidas por el IPEC: el trabajo en olerías desarrollado en la localidad de Tobatí, en la región oriental del Departamento de Cordillera; el trabajo en vertederos de basura ubicado en la localidad de Encarnación, región oriental del Departamento de Itapúa; y el trabajo infantil peligroso identificado en las cuencas lecheras y en la producción de soja que realizan las comunidades indígenas Mby'a de la región de Campo 9, en el Departamento de Caaguazú.

Fuentes de información y estrategias para la recolección de datos

Para la elaboración del estudio se recurrió a dos fuentes principales, en cuanto a la recolección de datos. En un primer momento, se realizó un análisis de toda la información contenida en los medios electrónicos tales como estudios, gacetillas informativas, periódicos virtuales, así como información impresa a la que se tuvo acceso gracias a los actores claves involucrados en la lucha contra el trabajo infantil y que publican periódicamente estudios e investigaciones relacionados al tema. Otra fuente de información utilizada fue el análisis del perfil del beneficiario, una herramienta de medición aplicada en el marco del monitoreo de los Programas de Acción y la Ficha Hogar[4], proporcionada por los agentes ejecutores del Programa Abrazo[5] de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA).

En un segundo momento, se encuentra la realización del trabajo de campo, es decir, la visita a las zonas donde se encuentra la intervención apoyada por la OIT. En esta fase se aplicaron herramientas cualitativas tales como: entrevistas abiertas con los actores principales y responsables de la intervención y cuestionarios semi-estructurados dirigidos los siguientes actores claves:

- miembros de organizaciones de la sociedad civil que intervienen en las zonas seleccionadas;
- adolescentes en| situación de trabajo infantil en las zonas de estudio;
- responsables de la ejecución del Programa Abrazo en Tobatí y Encarnación, así como personas que trabajan con las comunidades Mby'a en Campo 9;
- familias beneficiarias de los programas de intervención;
- empleadores y trabajadores involucrados en las actividades laborales objeto de estudio; y
- funcionarios públicos de otras instituciones con las que se articulan acciones.

Instrumentos utilizados

- Revisión documental;
- matriz de procesos donde se describen las actividades del ciclo productivo;
- encuestas abiertas a los diferentes actores involucrados en las actividades de trabajo infantil objeto del presente estudio;

4 La Ficha Hogar es un instrumento aplicado a las familias que serán incluidas en el Programa Abrazo de la SNNA, a través de una encuesta que se realiza en la vivienda del beneficiario y que releva la información socioeconómica que será utilizada para medir el Índice de Calidad de Vida (ICV), otorgando un puntaje a las familias que accederán a los beneficios.

5 El Programa Abrazo es el Programa Nacional para la disminución del trabajo infantil, declarado en 2010 programa emblemático de la Propuesta de Políticas Públicas de Desarrollo Social "Paraguay 2020". Desde sus inicios, hace 6 años, aborda en forma prioritaria la problemática de niñez en situación de calle y cuenta con el apoyo técnico de UNICEF. Desde el 2008, su ejecución se realiza a través de la SNNA en articulación con municipios e iniciativas privadas. En 2011 inició un proceso de universalización, extendiéndose a otras formas peligrosas de trabajo infantil, además de un proyecto piloto de formación y empleo protegido para adolescentes, con apoyo de la OIT. Fuente: http://www.snna.gov.py.

- mapa de factores de riesgo de las ocupaciones analizadas;
- entrevistas semiestructuradas, según criterios establecidos para selección de casos;
- entrevistas individuales y grupales donde se abordaron temas referentes a los circuitos productivos para el trabajo en olerías, vertederos y trabajos peligrosos con plantaciones transgénicas; y
- grupos focales con representantes de organizaciones de trabajadores y empleadores y miembros de organizaciones sociales involucradas en las actividades objeto de estudio.

Marco conceptual

¿Qué es trabajo infantil?

Para poder definir qué es el trabajo infantil, debemos primero indicar qué se entiende por niño y adolescente, sea varón o mujer, tomando los elementos jurídicos del país. En ese sentido, la Ley núm. 2169/2003 de la República del Paraguay "Que establece la mayoría de edad" indica en su artículo 1.° que:

- "niño" es toda persona humana desde la concepción hasta los trece años de edad;
- "adolescente" es toda persona humana desde los catorce años hasta los diecisiete años de edad; y,
- la mayoría de edad es alcanzada por toda persona humana desde los dieciocho años de edad.

A su vez, el artículo 4.° de la citada ley modifica el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley núm. 1680/2001) en su artículo 2.°, declarando que en caso de duda sobre la edad de una persona, se presumirá cuanto sigue:

- entre niño y adolescente, la condición de niño; y,
- entre adolescente y mayor de edad, la condición de adolescente.

La expresión trabajo infantil no se refiere a todos los tipos de trabajo realizados por niños o adolescentes de menos de 18 años de edad.

Son millones los jóvenes que realizan trabajos legítimos, remunerados o no, que son adecuados para su edad y grado de madurez. Al realizarlos, aprenden a asumir responsabilidades, adquieren aptitudes, ayudan a sus familias, incrementan su bienestar e ingresos y contribuyen a las economías de su país. En el concepto de trabajo infantil no se incluyen actividades como la de ayudar –después de la escuela y realizados los deberes escolares– en los trabajos de la casa o el jardín, el cuidado de los niños o cualquier otra labor ligera. Pretender otra cosa sólo serviría para trivializar la genuina privación de infancia que sufren los miles de niños implicados en el trabajo infantil, que es el que realmente debe abolirse.

El **trabajo infantil que debe ser abolido** es el que corresponde a alguna de las tres categorías siguientes:

el trabajo realizado por un niño o niña que no alcance la edad mínima de 14 años y que, por consiguiente, impide probablemente su educación y pleno desarrollo (Ley núm. 2332/2003);

5. el trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño –ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza– y que se denomina trabajo peligroso y ha sido definido por el Estado paraguayo en el Decreto núm. 4.951 del Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) en el 2005, por el cual se reglamenta la Ley núm. 1657/2001, identificando veintiséis actividades no permitidas para menores de 18 años; y
6. las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, que internacionalmente se definen

como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución y pornografía, y actividades ilícitas (Ley núm. 1657/2001).

Por su parte, el **trabajo infantil peligroso** –según el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)– es el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en las que se realiza, probablemente atente contra la salud, la seguridad o la moral de los niños.

Las **peores formas de trabajo infantil** son las definidas por el Convenio núm. 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, ratificado por la República del Paraguay Ley núm. 1657/2001. Estas incluyen:

1. todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
2. la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
3. la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y
4. el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (trabajo peligroso).

Un acercamiento a la salud ocupacional

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) define a la salud ocupacional como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante reducción de las condiciones de riesgo. No se limita a cuidar las condiciones físicas de las personas que trabajan, sino que también se ocupa del aspecto sicológico. Además, la salud ocupacional es un tema de importancia para los gobiernos, que deben garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las normas en el ámbito del trabajo (República del Perú. Ministerio de Salud, 2005).

Los factores de riesgo ocupacional son los factores o elementos que se pueden presentar en el desarrollo del trabajo y podrían ocasionar daños en la salud del trabajador. Estos pueden ser físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales y se encuentran presentes en los diferentes tipos de trabajo (CPETI, 2009).



Factores de riesgo ocupacional

Tipo de factor	Definición	Clasificación	Ejemplo del tipo de trabajo infantil en que están presentes
Factores de riesgos físicos	Comúnmente se presentan en forma de energía, como ser la mecánica, térmicas, electromagnéticas y eléctricas	• Ruido • Iluminación • Vibraciones • Presión • Ventilación • Temperaturas extremas • Radiaciones	• Trabajo en calle, por la exposición a ruidos y/o vibraciones • Trabajo en olerías (ladrilleras) debido a la exposición a temperaturas extremas
Factores de riesgos químicos	Se presentan en diversos estados físicos y son de origen orgánico e inorgánico	• Polvos • Gases • Vapores • Líquidos • Sólidos • Humos	• Trabajo en vertederos, por la exposición a gases, residuos líquidos y sólidos • Trabajo en agricultura, debido a la exposición a gases y polvos
Factores de riesgos biológicos	Aquellas que pueden producir enfermedades infecciosas, parasitarias y bacterianas	• Plantas • Virus • Hongos • Bacterias • Parásitos • Animales	• Trabajo en vertederos, por la constante exposición a agentes contaminantes
Factores de riesgos ergonómicos	Son los causados por una mala adaptación de los elementos y medios de trabajo al trabajador	• Levantamiento de cargas • Transporte de cargas	• Trabajo en olerías, debido a la exposición a cargas pesadas y maquinarias
Factores de riesgos psicosociales	Condiciones que se encuentran relacionadas al contenido, la organización y realización del trabajo	• Desconocimiento de la tarea • Carga de trabajo • Maltrato físico y psíquico • Falta de destreza	• En todo tipo de trabajo, sin excepción

Fuente: *Manual de salud ocupacional* del Ministerio de Salud de Perú (2005).

Tomando en cuenta que en la actualidad existe un ordenamiento jurídico que regula las actividades que son peligrosas para los adolescentes, se vuelve importante poner en conocimiento de los trabajadores, representantes patronales y organizaciones de la sociedad civil que en Paraguay la salud ocupacional está protegida por la Ley núm. 836/1980 del Código Sanitario, específicamente en los artículos 86, 87, 88 y 89. Esta normativa busca ser una herramienta para, a través de organismos asociados al ámbito laboral, concienciar sobre la importancia del cuidado de la salud, hacer frente al riesgo laboral y vigilar en forma integral, asumiendo que la salud ocupacional no se hace efectiva sin los tres actores claves: empleadores, trabajadores y Estado.

Lamentablemente, las situaciones de riesgos ocupacionales y de salud en el trabajo se extienden a la niñez y la adolescencia. Un procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2004 indica que existen en Paraguay 279.559 niños en situación de trabajo infantil, de los cuales 144.756 llevan a cabo trabajos peligros.

Según estudios realizados por especialistas del área de salud y trabajo (SafeWork, 2001), se pueden diferenciar los efectos en el organismo causados por los agentes tóxicos que pululan en diversos tipos de trabajo. A continuación se presenta un gráfico que muestra el tipo de afección que ataca y el agente tóxico que la causa.

Relación entre afecciones y agentes tóxicos

Tipo de efecto en el organismo	Agentes tóxicos	Órgano o sistema que afecta
Efectos locales	Acrílicos, resinas epoxi, níquel, brea de alquitrán	Piel
	Asbesto o amianto, sílice, disocianato de tolueno del polvo de algodón, emisiones de diesel, polvo de bagazo, cadmio	Pulmones
	Asbesto nitrosa mina, humos de soldadura, plomo	Tracto intestinal
Efectos sistémicos	Plomo	Huesos
	Colorantes de bencidina, betanaftilamina, emisiones de hornos de coque u otro material	Riñones y vesícula
	Tetra cloruro de carbono, cloruro de vinilo, tricloroetileno	Hígado
	Monóxido de carbono, cloruro de vinilo, tricloroetileno, benceno, tolueno	Sistema circulatorio
	Compuesto de órgano fosforado, plaguicidas, plomo, mercurio, manganeso y arsénico	Cerebro y sistema nervioso

La salud en Paraguay y su relación con la economía

Actualmente, en Paraguay se utiliza el concepto de inversión social para definir la inversión "constituida por los recursos que el Estado asigna a la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la potenciación del capital humano del país" (Martínez y Collinao, 2010). A pesar de los esfuerzos y avances en esta materia, en términos comparativos podría decirse que existe una brecha entre los niveles de bienestar de la población de Paraguay y los de ciudadanos de países geográficamente próximos. Una publicación del Observatorio Fiscal del Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguay (CADEP) señala que, por ejemplo, durante el periodo 2007-2008 si bien el país registró su mayor porcentaje de gasto social en relación al presupuesto público ejecutado (59%), la participación de la inversión social estuvo 14% debajo del promedio regional. Para el año 2011, la inversión social sufrió un aumento del 25,77% en relación al 2010, llegando a un 53,09% de ejecución del presupuesto total (Guillén, 2010).

Acercándonos más a nuestro tema, el mismo documento advierte que la inversión social del Paraguay en el área de salud tuvo una tendencia creciente entre 2005 y 2010, a excepción del 2008, que fue el único año en el cual el gasto disminuyó. En contraste con lo ocurrido ese año, el gasto en salud tuvo un crecimiento significativo de 63% al año siguiente. En términos relativos, el gasto en salud durante el 2009 representó el 10,6% del total de gastos de la Administración Central. Este incremento estuvo directamente relacionado con la puesta en marcha del plan de gratuidad en salud, que contempló vacunación, atención primaria gratuita y acceso inmediato a la hospitalización, y que fue establecido por el Gobierno como parte de sus metas sociales. En el 2010, la inversión social en salud tuvo un crecimiento moderado de 16% con relación al 2009. Al comparar esta cifra con la ejecución presupuestaria del 2005, los gastos de salud casi se cuadruplican. Así, durante el 2010 la inversión destinada a salud representaba el 11,2% del total de gastos de la Administración Central. Más tarde, en el 2011, se registró una ejecución del 22% del presupuesto total en el área de salud (Guillén, 2010).

Paraguay cuenta con un Sistema Nacional de Salud, creado por Ley núm. 1032/1996, donde en uno de sus enunciados se garantiza la atención de la salud de todas las personas, de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ningún tipo. Sin embargo, la respuesta existente está

fragmentada y distribuida asimétricamente. El subsector público está representado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), el Instituto de Previsión Social (IPS), la Sanidad Militar y la Policial, además de los servicios de salud de las gobernaciones, municipios y de la Universidad Nacional, junto al sector privado.

La mayor cobertura de los servicios de salud está vinculada a las instituciones del sector público, especialmente al MSPBS, que junto con los servicios de sanidad militar y policial atiende aproximadamente a la mitad de la población paraguaya. La cartera de Salud opera en el ámbito de dieciocho regiones sanitarias que corresponden a los diecisiete departamentos del país más la región de Asunción que, por su densidad de población y situación de capitalidad, constituye una región sanitaria independiente.

La red de servicios públicos se articula en redes con diferentes niveles de atención y complejidad, que atienden del 65 al 70% de la población total estimada en 6.054.976 habitantes, de los cuales el 41,66% es rural y el 35,6% vive bajo la línea de pobreza. El 1,7% de los habitantes, 108.308 personas, corresponde a población indígena, distribuida en veinte etnias en diez regiones sanitarias con una tasa de crecimiento poblacional anual de 2.2%, según datos de la Encuesta de Hogares Indígenas 2008 (República del Paraguay, DGEEC, 2008).El principal respaldo en el área de salud para la Población Económicamente Activa (PEA) del país es el IPS, que cubre los riesgos de enfermedad, invalidez, vejez, sobrevivencia y muerte de los trabajadores asalariados, donde el financiamiento viene de los aportes sobre la renta sujeta a impuestos, del empleador, del trabajador y del Estado.

Existe una clara relación entre los ingresos, el área de residencia y el acceso a la atención en salud. Tanto en hombres como en mujeres, es mayor la atención en salud en las áreas urbanas, donde se encuentra la mayor cantidad de población pobre (alrededor de 1.273.000 mil personas). Esta situación plantea a su vez la problemática diferente de las grandes urbes y polos de desarrollo, donde se percibe claramente la distribución desigual de los recursos. En ambas áreas los porcentajes de atención tienden a aumentar claramente a medida que aumenta el nivel de ingreso, como muestran datos de la Encuesta Integrada de Hogares de 1997-1998 (OPS/OMS, 2002, p. 18).

Cabe mencionar que el Paraguay cuenta con una lista de enfermedades profesionales, que determina los efectos y restricciones de los tipos de trabajos que puede realizarse en el marco de seguridad y salubridad laboral.



La legislación laboral vigente establece los derechos en cuanto a seguridad e higiene ocupacional que tiene toda persona que trabaja.

Art.º 272: El trabajador, en la prestación de sus servicios profesionales, tendrá derecho a una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Art.º 273: La Política de prevención de riesgos ocupacionales se desarrolla a través de la seguridad, higiene y medicina del trabajo, entendida como conjunto de técnicas, estudios y acciones encaminadas al perfeccionamiento de las condiciones ambientales, materiales, organizativas y personales destinadas a evitar daños o alteración de la integridad física, funcional o psicológica de los trabajadores.

Están obligados a realizar y cumplir las disposiciones de este Título los empleadores, trabajadores, sindicatos y el Estado.

Además, dentro de las acciones por mejorar la salud ocupacional, varios organismos liderados por el Estado paraguayo y la OIT coordinan esfuerzos para combatir y erradicar el trabajo infantil peligroso y proveer de las condiciones mínimas de salud en algunos tipo de trabajo como en los vertederos, olerías, trabajo agrícola, entre otros.

TRABAJO INFANTIL EN PARAGUAY

Alcance de la problemática

Para el año 2008, la población total de Paraguay era de 6.163.913 personas, de las cuales 3.069.097 eran hombres (49,8%) y 3.094.816 eran mujeres (50,2%). La PEA alcanzaba a 2.981.126 personas, de las cuales 1.810.287 (60,7%) eran hombres y 1.170.839 (39,3%) eran mujeres (República del Paraguay, DGEEC, 2009). Para ese mismo año, 37,9% de la población total del país (2.324.556 personas) vivía en situación de pobreza. De estas personas, el 18,9 % eran pobres no extremos (1.159.173) y el 19% vivía en situación de pobreza extrema (1.165.384).

En los últimos ocho años, la pobreza extrema se incrementó pasando de 16,7% en el año 2000 a 19% en el año 2008. La pobreza no extrema mostró una leve mejoría, pasando de 20,2% en el año 2000 a 18,9% en el año 2008 (República del Paraguay, DGEEC, 2009).

En el ámbito de la niñez y la adolescencia, según el análisis que hace Roberto Céspedes (IPEC, 2006), la niñez trabajadora de 10 a 17 años pasó de 288.717 en el 2001 a 338.833 personas en el 2004. De esa cantidad, el 68,7% serían niños y adolescentes que residen en áreas urbanas. De estos, un 24,9%, son pobres extremos. Al ampliar la edad de 5 a 17 años, la cifra se incrementa hasta alcanzar 1.000.310 personas (que para el año 2004, representan un 17,28% del total de la población y un 55% de la población en dicho rango de edad, que tiene que trabajar para subsistir).

Según los datos de la EPH 2004 procesados por Céspedes (IPEC, 2006), las principales categorías en las cuales los niños, niñas y adolescentes aparecen en el ámbito del trabajo remunerado son: trabajadores no calificados (60,0%); agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros (13,2%); oficiales, operarios y artesanos (13,1%); y trabajadores de servicios y vendedores de comercio y mercado (10%). Del total de niños en trabajo remunerado (108.569), un 61,9% realiza trabajos de alto riesgo (67.204).

En cuanto al trabajo no remunerado, las categorías son las siguientes: agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros (74,3%); trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados (12,4%); trabajadores no calificados (7,9%); y oficiales, operarios y artesanos (3,9%). Del total de niños en trabajo no remunerado (110.692), un 15,6% realiza trabajos de alto riesgo (17.268).

Desde otra aproximación, considerando exclusivamente a quienes trabajan, puede decirse que de

diez niños que trabajan, siete llevan a cabo actividades domésticas que les insumen un mínimo de catorce horas semanales, tarea no menor considerando que es el 29,2% de la actividad económica asalariada considerada normal es de 48 horas por semana.

De la niñez en trabajo infantil peligroso, las cuatro categorías fundamentales son la de criados (60.298 personas o 41,7%); transporte manual de cargas pesadas (25.190 personas o 19,5%); el trabajo infantil doméstico remunerado (16.820 u 11,6%) y el trabajo en la vía pública y ambulante (14.354 personas o 9,9%).

Acciones a favor de la erradicación

A partir de la aprobación del Convenio núm. 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, en el ceno de la OIT con sede en Ginebra, Paraguay –así como el resto de países de la región– comienza un proceso de sensibilización y estimulación hacia todos los actores involucrados en la lucha contra el trabajo infantil, con el propósito de llevar adelante la ratificación de dicho instrumento. El Convenio fue ratificado, junto a su Recomendación (núm. 190), por el Estado paraguayo en el año 2001 a través de la Ley núm. 1657/2001, en la cual se compromete a tomar medidas inmediatas y eficaces para prohibir y eliminar todas las peores formas de trabajo infantil.

Estas acciones forman parte de un proceso de instalación y puesta en marcha de un proyecto que cambiaría la forma de ver la temática de trabajo infantil y en donde se empezaría a velar por la vigencia de los derechos de la infancia y la adolescencia. El mismo incluyó la ratificación de los Convenios de la OIT núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y núm. 182, sobre la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil; los decretos del Poder Ejecutivo núm. 4.951/2005, que establece una lista de actividades consideradas trabajo infantil peligroso, y 2.616/2004 sobre el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Mejoramiento del Trabajo Adolescente del Paraguay 2003-2008, entre otros.

Por esta razón, el Estado Paraguayo –a través de una consulta amplia en todo el país– determina y define una lista de trabajos infantiles peligrosos mediante el Decreto núm. 4.951, donde reglamenta el inciso "c" del artículo 3 del Convenio núm. 182 (o Ley núm. 1657/2001). Los niños y adolescentes (varones y mujeres) son muy vulnerables y susceptibles a los riesgos que ocasionan algunos tipos de actividades laborales, ya que muchas de éstas están pensadas y diseñadas para que sean ejecutadas por personas adultas, con una constitución física y anatómica establecidas y muy diferentes a las de una persona menor de edad.



A modo de ejemplo, el caso del trabajo en olerías: existe un manejo de herramientas pesadas y máquinas corto-punzantes que requieren de un nivel de atención y concentración definido, además de las cargas pesadas que se deben realizar. Todas estas actividades biológicamente requieren de condiciones desarrolladas del organismo, por lo que fueron diseñadas para que sean realizadas por los adultos. Sin embargo, muchas de estas actividades son llevadas a cabo por niños y adolescentes, poniendo en peligro su desarrollo psíquico y físico y constituyéndose en una de las mayores causas de ausentismo escolar.



HERRAMIENTAS NORMATIVAS DISPONIBLES

Con relación a los casos abordados por este estudio, debemos empezar diciendo que el trabajo realizado por encima de la edad mínima de admisión al empleo (EMAE) implica un riesgo en casi todas las actividades o tareas que se realizan en las olerías (Tobatí), vertederos de basuras (Encarnación) y en el sector agrícola (Campo 9), incluso si las llevan a cabo personas adultas. Sin embargo, nunca será lo mismo que una persona de treinta años levante una carga de leña de treinta kilos, a que un joven de catorce años lo haga. Es precisamente en este punto donde se encuentra el espíritu de las leyes que protegen al trabajador adolescente.

Es importante aclarar que la legislación no está en contra del trabajo de las personas adolescentes, de entre 14 y 17 años de edad. Es más, la ley permite ciertos tipos de trabajo para este grupo etario; no obstante, el trabajo que está expresamente prohibido es el que se puede dar cuando la niña o el niño no hayan cumplido la EMAE (14 años) o que, habiendo cumplido la edad mínima, el trabajo que vaya a realizar no se encuentre dentro de las actividades contempladas en el artículo 3 del Convenio núm. 182 y en el Decreto 4951/2005 sobre la lista de trabajo infantil peligroso.

La OIT contempla que el niño por encima de la EMAE puede trabajar en los siguientes casos (OIT/OIE, 2008):

a. si el peligro puede eliminarse efectivamente;

b. si es posible apartar al niño lo suficiente del peligro para que no esté expuesto al mismo; o

c. si es posible reducir al mínimo el riesgo vinculado a ese peligro.

Al referirse a esta cuestión, la OIT habla de detectar los peligros y reducir los riesgos. En sus directrices para los empleadores, los alienta a reducir o eliminar los peligros para todos los trabajadores (adolescentes y adultos), a través de la mejora de la salud y la seguridad en el trabajo. Ello reducirá la probabilidad de que los trabajadores jóvenes corran riesgos derivados de situaciones peligrosas. Asimismo, un empleador puede determinar si sus trabajadores menores de 18 años (pero por encima de la edad mínima de admisión al empleo) realizan tareas en las que los riesgos asociados a peligros laborales son altos. El empleador puede entonces reducir dichos riesgos como un medio para eliminar el trabajo infantil peligroso.

Análisis del trabajo infantil peligroso de acuerdo al marco referencial

Los instrumentos establecidos por el ordenamiento jurídico paraguayo para identificar las tareas peligrosas requieren un análisis riguroso en cuanto a legislación internacional aplicable, es decir, a las directrices de la OIT, tanto de los Convenios núm. 138 y núm. 182 como la Recomendación núm. 194 sobre Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales y el registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, más la lista de actividades económicas u ocupaciones aprobado por el país.

Con el fin de identificar y enumerar las ocupaciones consideradas, tanto para el sector formal e informal, y vincularlas con la lista de trabajo infantil peligroso y las enfermedades profesionales que pudiesen ser ocasionadas por ellas, presentamos el siguiente mapa de riesgos en salud ocupacional relativos al trabajo infantil y adolescente peligroso.

Para su elaboración se realizó el cruce de los siguientes instrumentos normativos aprobados por el Estado paraguayo:

- Decreto núm. 5649/2010 que aprueba la lista de enfermedades ocupacionales. Esta lista responde a la necesidad urgente de identificar, conocer y difundir las diversas enfermedades profesionales a la que se exponen los trabajadores;
- Decreto 4951/2005 sobre la lista de trabajo infantil peligroso. Con este decreto se logra identificar las formas de trabajo peligroso que, por su naturaleza o su condición, pueden dañar la salud, la moralidad y seguridad de los niños y adolescentes; y
- Lista de ocupaciones de la DGEEC. Esta lista es un instrumento de investigación que enumera las ocupaciones de acuerdo al sector económico y al rubro o servicio al que pertenecen.

Con relación a los casos abordados por este estudio, debemos empezar diciendo que el trabajo realizado por encima de la edad mínima de admisión al empleo (EMAE) implica un riesgo en casi todas las actividades o tareas que se realizan en las olerías (Tobatí), vertederos de basuras (Encarnación) y en el sector agrícola (Campo 9), incluso si las llevan a cabo personas adultas.



Mapa de riesgos en salud ocupacional relativos al trabajo infantil y adolescente peligroso

Lista de trabajo infantil peligroso (Decreto núm. 4951/2005)	Consecuencias según la lista de enfermedades ocupacionales del MSPBS (Decreto núm. 5649/2010)*	Trabajadores expuestos según código de ocupación de la DGEEC**	Indicadores de riesgo en salud y seguridad ocupacional
1. Los trabajos de vigilancia pública y privada, que ponen en riesgo la propia vida y seguridad del adolescente	– 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático – 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo, no mencionados en la lista y que se haya establecido científicamente, por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo con la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales – 2.4.1 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados en el punto anterior, que se haya establecido científicamente, por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas	– (5169) Personal de los servicios de protección y seguridad, no clasificados bajo otros epígrafes	– Muerte – Heridas de bala – Abuso sexual – Contagio de enfermedades
2. Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante	– 1.1.23 Enfermedades causadas por agentes farmacéuticos – 1.2.1 Deterioro de la audición causada por el ruido – 1.2.5 Enfermedades causadas por radiaciones ópticas – 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos – 2.1.7 Asma causado por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos o inherentes al proceso del trabajo – 2.1.11 Trastornos en las vías respiratorias superiores causados por agentes sensibilizantes o irritantes del proceso del trabajo – 2.1.12 Otras enfermedades respiratorias no mencionadas	– (9111) Vendedores ambulantes de productos comestibles – (9120) Limpiabotas y otros trabajadores callejeros – (9142) Lavadores de vehículos, ventanas y afines – (9162) Barrenderos y afines – (9161) Recolectores de basura	– Accidentes de tránsito – Problemas respiratorios, neurológicos y de la piel, debidos a la polución ambiental y a la radiación solar – Riesgo de abuso psicológico y sexual – Estrés, fatiga, trastornos psicosomáticos – Baja autoestima – Dificultades de socialización – Comportamiento agresivo y antisocial, depresión – Drogadicción, embarazo precoz y otros
3. Labores de cuidado de personas y personas enfermas, que ponen en riesgo su salud, seguridad y moralidad	– 1.3..4.2 Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos – 1.3.4.5 Enfermedades causadas por otros agentes biológicos – 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático	– (5139) Niñeras y celadoras infantiles – (5139) Trabajadores de los cuidados personales y afines no calificados bajo otros epígrafes	– Salud y seguridad física, moral y psicológica – Riesgo de contraer enfermedades

* La numeración aplicada en la columna 3 responde al número del artículo establecido por el Decreto núm. 5649/2010 de la lista de enfermedades ocupacionales del MSPBS.

** Para efectos de análisis y comprensión, se han listado las ocupaciones incluyendo los códigos utilizados por la DGEEC que aparecen dentro del paréntesis.

Lista de trabajo infantil peligroso (Decreto núm. 4951/2005)	Consecuencias según la lista de enfermedades ocupacionales del MSPBS (Decreto núm. 5649/2010)*	Trabajadores expuestos según código de ocupación de la DGEEC**	Indicadores de riesgo en salud y seguridad ocupacional
4. Trabajos que implican traslados de dinero y de otros bienes	– 2.4.2 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados	– (5112) Revisores, guardas y cobradores de los transportes públicos – (9153) Recolectores de dinero en aparatos de venta automática, lectores de medidores y afines – (411) Cajeros y expendedores de billetes – (4212) Pagadores y cobradores de taquilla – (4213) Receptores de apuestas y afines – (4215) Cobradores y afines	– Exposición a daños en la salud física, moral y psicológica
5. Actividades que impliquen la exposición a polvos, humos, vapores y gases tóxicos, y el contacto con productos, sustancias u objetos de carácter tóxico, combustible, carburante, inflamable, radiactivo, infeccioso, irritante o corrosivo	– Todas las enfermedades causadas por agentes químicos del numeral 1. – 1.3.4.2 Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos – Todas las enfermedades profesionales del aparato respiratorio del numeral 2.1.1 al 2.1.10 – Todas las enfermedades profesionales de la piel enumeradas del 2.2.1 al 2.2.4 – 2.4.1 Trastornos de estrés postraumáticos – 3. Cáncer profesional – 4.2 Otras enfermedades no mencionadas en la lista	– (7111) Mineros, canteros y grabadores de piedra – (7123) Operarios de cemento armado, enfoscadores y afines – (7323) Pintores decoradores de vidrio, cerámica y otros materiales – (8131) Operadores de hornos de vidriería y cerámica y afines no clasificados – (815) Todos los operadores de instalaciones de tratamientos químicos – (822) Operadores de máquinas para fabricar productos químicos – (823) Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y material plástico	– Muerte – Anemias – Cáncer – Neumoconiosis y otras enfermedades broncopulmonares – Enfermedades en – las vías respiratorias – Enfermedades de la piel – Oftalmopatías, lesiones oculares – Intoxicaciones agudas o crónicas – Enfermedades del sistema nervioso – Infecciones
6. Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos	– 1.1.3 Enfermedades causadas por fósforo o sus compuestos – 1.1.22 Enfermedades causadas por ácidos minerales – 1.1.31 Enfermedades causadas por zinc y sus compuestos – 1.1.36 Enfermedades causadas por plaguicidas – 1.1.38 Enfermedades causadas por disolventes orgánicos – 1.1.40 Enfermedades causadas por cloro – 1.1.41 Enfermedades causadas por otros agentes químicos no mencionados – 1.2.5 Enfermedades causadas por radiaciones ópticas (ultravioletas, de luz visible, infrarroja) láser – 1.2.6 Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas	– (6111) Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos – (6112) Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos – (6113) Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines – (6114) Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos – (6210) Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia – (9211) Mozos de labranza y peones agropecuarios – (9212) Peones forestales	– Pérdida de embarazos – Malformaciones genéticas – Mutaciones – Cánceres – Leucemia – Afecciones respiratorias severas

	– 2.1.10 Enfermedades pulmonares causadas por el aluminio – 2.1.8 Alveolitis alérgica extrínseca causada por inhalación de polvos orgánicos o de aerosoles contaminados por microbios, que resulte de las actividades laborales – 2.1.12 Trastornos en las vías superiores causados por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo – 2.2.2 Dermatosis irritante de contacto causada por otros agentes irritantes reconocidos, mencionados en los puntos anteriores – 4 Cáncer causado por los agentes relacionados al trabajo con agroquímicos		
7. Recolección de desechos y materiales reciclables	– 1.2.5 Enfermedades causadas por radiaciones ópticas (ultravioleta, de luz visible, infrarrojo) láser – 1.2.6 Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas – 1.3.4.2 Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos – 1.3.4 Tétanos – 2.1.7 Asma causada por agentes sensibilizantes o irritables reconocidos e inherentes al proceso de trabajo – 2.1.11 Trastornos de las vías respiratorias superiores causados por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo	– (9161) Recolectores de basura – (9162) Barrenderos y afines	– Intoxicaciones – Infecciones – Quemaduras – Radiaciones cancerígenas – Enfermedades gastrointestinales – Enfermedades respiratorias – Peligros de contraer VIH – Asfixia – Muerte
8. Trabajos de fabricación, manipulación, transporte, venta de sustancias u objetos explosivos o pirotécnicos, que producen riesgo de muerte, quemaduras, amputaciones y otros traumatismos	– 1.1.41 Enfermedades causadas por otros agentes químicos en el trabajo no mencionados – 2.2.1 Trastorno de las vías respiratorias superiores causados por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo – 2.1.12 Otras enfermedades del sistema respiratorio, no mencionados en los puntos anteriores – 2.2 Enfermedades profesionales de la piel – 4 Otras enfermedades	– (8222) Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	– Muerte – Amputaciones y otros – Traumatismos – Quemaduras – Anemia – Hipoplásica – Hepatitis tóxica – Neumonitis por gases nitrosos
9. Trabajos insalubres	– 1.3 Agentes biológicos y enfermedades infeccionas o parasitarias – 1.3.1 Brucelosis – 1.3.2 Virus de la hepatitis – 1.3.3 Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) – 1.3.4 Tétanos – 1.3.4.1 Tuberculosis – 1.3.4.2 Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos – 1.3.4.3 Ántrax – 1.3.4.4 Leptospirosis – 2.1 Enfermedades profesionales del aparato respiratorio	– Todas las ocupaciones contempladas en la lista, que no cumplan las normas de higiene ocupacional	– Muerte – Anemias – Cáncer – Neumoconiosis y otras enfermedades broncopulmonares – Enfermedades en las vías respiratorias – Dermatosis, enfermedades de la piel – Oftalmopatías, lesiones oculares – Intoxicaciones agudas o crónicas – Enfermedades del sistema nervioso – Infecciones

Lista de trabajo infantil peligroso (Decreto núm. 4951/2005)	Consecuencias según la lista de enfermedades ocupacionales del MSPBS (Decreto núm. 5649/2010)*	Trabajadores expuestos según código de ocupación de la DGEEC**	Indicadores de riesgo en salud y seguridad ocupacional
10. Trabajos de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y en excavaciones	– 1.1.8 Enfermedades causadas por plomo o sus compuestos – 1.1.22 Enfermedades causadas por ácidos minerales – 1.1.41 Enfermedades causadas por otros agentes químicos en el trabajo no mencionados – 1.2 Todas las enfermedades causadas por agentes físicos – 1.3.4.2 Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos – 2.1 Enfermedades profesionales del aparato respiratorio – 2.2 Enfermedades profesionales de la piel – 2.3 Enfermedades profesionales del sistema osteomuscular (todas las formas contempladas en la lista) – 4.1 Nistagmo de los mineros – 3 Cáncer profesional	– (7111) Mineros, canteros y pegadores – (9311) Peones de minas y canteras – (8111) Operadores de instalaciones mineras – (8112) Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	– Traumatismos – Muerte por derrumbes o asfixia – Intoxicaciones
11. Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío o calor	– 1.2.6 Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas – 2.2.2 Dermatosis irritante de contacto causada por agentes irritantes reconocidos, mencionados – 2.2.3 Otras enfermedades de la piel causadas por otros agentes no mencionados – 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático	– (7122) Albañiles y mamposteros – (7123) Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines – (7133) Revocadores – (7213) Chapistas y calderos – (8131) Operadores de hornos de vidriería y cerámica – (911) Vendedores ambulantes – (8113) Perforadores y sondistas de pozos y afines	– Quemaduras graves – Conjuntivitis por radiaciones – Insolación – Deshidratación
12. Trabajos que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de naturaleza punzo-cortante, aplastante, atrapante y triturante	– 1.2.1 Enfermedades de audición causada por ruido – 1.2.2 Enfermedades causadas por vibración (trastorno de músculos, huesos, tendones, articulaciones, vasos sanguíneos periféricos o nervios periféricos – 1.2.6 Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas – 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos no mencionados – 1.3.4 Tétanos – 2.1.5 Enfermedades broncopulmonares causadas por polvo de metales duros	– (8162) operadores de máquinas de vapor y calderas. – (8212) operadores de máquinas para fabricar cemento y otros minerales. – (8131) Operadores de hornos de vidriería y cerámica y operadores de máquinas a fines. – (8290) Otros operadores de máquinas y montadores – (8281)Operadores de máquinas agrícola y forestal motorizada.	– Muerte – Amputaciones – Traumatismos de distinto tipo y gravedad – Infecciones – Trastornos del sistema osteomuscular

13. Trabajos en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones constantes	– 1.2.1 Enfermedades de audición causada por ruido – 1.2.2 Enfermedades causadas por vibración (trastornos músculos, huesos, tendones, articulaciones, vasos sanguíneos periféricos o nervios periféricos) – 2.1.10 Enfermedades pulmonares causadas por aluminio – 2.3.1 Tenosinovitis de la estiloides radial debida a movimientos repetitivos – 2.3.2 Tenosinovitis crepitantes crónicas de la mano y muñeca debida a movimientos repetitivos – 2.3.3 Bursitis del olecranon debida a presión prolongada en la región del codo – 2.3.5 Epicondilitis debido a trabajo intenso repetitivo – 2.3.7 Síndrome del túnel carpiano debido a períodos largos de trabajo intenso y repetitivo – 2.3.8 Otros trastornos del sistema osteomuscular – 2.4 Trastorno de estrés postraumático	– (8111) Operadores de instalaciones mineras – (8112) Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas – (8113) Perforadores y sondistas de pozos y afines – (7223) Reguladores y operadores de máquinas y herramientas – (8151) Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias de tratamiento químico y térmico – (8272) Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos – Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado – (8311) Maquinistas de locomotoras – (833) Operadores de maquinaria agrícola móvil y de otras máquinas móviles – (9311) Peones de minas y canteras – (9312) Peones de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas y obras similares – (9313) Peones de la construcción de edificios	– Síndrome de vibraciones mano-brazo – Osteolísis del hueso semilunar
14. Trabajos en producción, repartición y venta exclusiva de bebidas alcohólicas y de tabaco	– 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores, cuando se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas – 2.1.7 Asma causada por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo – Trastornos en la vías respiratorias superiores causados por agentes sensibilizadores o irritantes. – 2.1.12 Otras enfermedades del sistema respiratorio no mencionadas – 2.4 Trastorno de estrés postraumático	– (9111) Vendedores ambulantes de productos comestibles – (9113) Vendedores a domicilio y por teléfono – (8278) Operadores de máquinas para elaborar cerveza, vinos y otras bebidas – (8279) Operadores de máquinas para elaborar productos de tabaco – (5111) Camareros y azafatas	– Inducción al consumo de bebidas alcohólicas – Abuso psicológico y sexual
15. Trabajos que implican el traslado a otros países y el tránsito periódico de las fronteras nacionales	– 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático – 2.4.1 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados en el punto anterior, haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas – 1.3.3 Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)	– Todas las ocupaciones incluidas en la lista, que impliquen traslados a otros países y que por su naturaleza o condición sean riesgosos para la salud física y mental del adolescente – (5210) Modelos de modas arte y publicidad – (5131) Niñeras y celadoras infantiles – (913) Personal doméstico y afines, limpiadores, lavanderos y planchadores – (9313) Peones de la construcción de edificios – (7122) Albañiles y mamposteros	– Abuso psicológico y sexual – Estrés – Trastornos mentales y psicosomáticos – Fatiga, fobia, baja autoestima, miedo, difícil socialización, comportamiento agresivo o asocial – Depresión – Drogadicción – Ingreso a peores formas de trabajo infantil – Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) – Embarazo precoz

Lista de trabajo infantil peligroso (Decreto núm. 4951/2005)	Consecuencias según la lista de enfermedades ocupacionales del MSPBS (Decreto núm. 5649/2010)*	Trabajadores expuestos según código de ocupación de la DGEEC**	Indicadores de riesgo en salud y seguridad ocupacional
16. Trabajos que se desarrollen en terrenos cuya topografía existan zanjas, hoyos o huecos, canales cauces de agua naturales o artificiales, terraplenes y precipicios o tengan derrumbamientos o deslizamientos de tierra	– 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores, cuando se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas. – 1.2.7 enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas. – 2.3.8 Otros trastornos del sistema osteomuscular trabajo no mencionados en los puntos anteriores, cuando se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas.	– (9312) Peones de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas y obras similares – (9313) Peones de la construcción de edificios – (7122) Albañiles y mamposteros – (7129) Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes.	– Muerte – Amputaciones – Parálisis parciales o totales (hemiplejía y paraplejía) – Otros traumatismos
17. Trabajo nocturno, comprendido entre las 19:00 y las 07:00 horas del día siguiente	– 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático – 2.4.2 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados en el punto anterior, donde se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas	– Todos los trabajos y ocupaciones comprendidas en la lista que intervengan adolescentes entre 14 y 17 años en el horario nocturno regulado	– Fatiga y reducción del sueño – Trastornos digestivos, disminución del apetito – Alteración del comportamiento – Alteraciones en la vida familiar y social
18. Trabajos que se desarrollen con ganado mayor	– 1.1.41 Enfermedades causadas por otros agentes químicos no mencionados en el punto anterior, que se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas. – 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos no mencionados en el punto anterior y que se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas – 1.3.4.2 Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos – 1.3.44 Leptospirosis – 2.1.9 Enfermedades pulmonares obstructivas cónicas causadas por inhalación de polvo de carbón, polvo de canteras de piedra, polvo de madrea, polvo de cereales y del trabajo agrícola, polvo para animales, polvo de textiles y polvo de papel que resulte de las actividades laborales	– (6121) Criadores de ganado y otros animales domésticos, productores de leche y sus derivados – (6124) Criadores y trabajadores calificados de la cría de animales domésticos diversos – (6129) Cría de animales para el mercado y afines no calificados bajo otros epígrafes – (6210) Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia – (6130) Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado	– Lesiones – Traumatismos – Infecciones respiratorias – Infecciones virales

19. Trabajos de modelaje con erotización de la imagen que acarrea peligros de hostigamiento psicológico, estimulación sexual temprana y riesgo de abuso sexual	– 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático – 2.4.2 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados en el punto anterior, donde se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas.	– (5210) Modelos de modas arte y publicidad	– Hostigamiento sicológico – Estimulación sexual temprana – Riesgo de abuso sexual y explotación sexual comercial
20. Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación	– 2.3.1 Tenosinovitis de la estiloides radial debida a movimientos repetitivos – 2.3.2 Tenosinovitis crepitantes crónica de la mano y muñeca debida a movimientos repetitivos – 2.3.3 Bursitis del olecranon debida a presión prolongada en la región del codo – 2.3.5 Epicondilitis debido a trabajo intenso repetitivo – 2.3.7 Síndrome del túnel carpiano debido a períodos largos de trabajo intenso y repetitivo – 2.3.8 Otros trastornos del sistema osteomuscular – Trastorno de estrés postraumático	– (71) Oficiales y operarios de las industrias extractivas y de la construcción – (7111) Mineros, Canteros y pegadores – (7112) Tronzadores, labrantes y grabadores – (7122) Albañiles y mamposteros – (7123) Operarios del cemento armado, enfoscadores y afines – (7129) Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes. – (817) Operadores de cadenas de montaje automatizadas y de robots industriales – (828) Montadores – (829) Otros operadores de máquinas y montadores – (7214) Montadores de estructuras metálicas – Todos los trabajos contemplados en la lista que impliquen transporte de cargas pesadas en levantamiento y colocación	– Muerte – Amputaciones – Parálisis parciales o totales (hemiplejía y paraplejía) – Otros traumatismos
21. Trabajos que se desarrollen en espacios confinados	– 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores, cuando se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales – 2.3.8 Otros trastornos del sistema osteomuscular – Trastorno de estrés postraumático – 2.1.9 Enfermedades pulmonares obstructivas cónicas causadas por inhalación de polvo de carbón, polvo de canteras de piedra, polvo de madrea, polvo de cereales y del trabajo agrícola, polvo para animales, polvo de textiles y polvo de papel que resulte de las actividades laborales	– (7136) Fontaneros e instaladores de tuberías – (811) Operadores de instalaciones mineras y de extracción y procesamiento de minerales – (8112) Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas – Perforadores y sondistas de pozos – (8121) Operadores de hornos de minerales y de hornos de primera fusión de metales – (7111) Mineros, canteros y pegadores	– Aislamiento social – Asfixia – Intoxicación – Neurotoxicidad

Lista de trabajo infantil peligroso (Decreto núm. 4951/2005)	Consecuencias según la lista de enfermedades ocupacionales del MSPBS (Decreto núm. 5649/2010)*	Trabajadores expuestos según código de ocupación de la DGEEC**	Indicadores de riesgo en salud y seguridad ocupacional
22. El trabajo infantil doméstico y el criadazgo	– 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores, cuando se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas – 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático – 2.4.2 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados en el punto anterior	– (9131) Personal doméstico – (9133) Lavanderos y planchadores manuales	– Abuso psicológico y sexual, estrés y fatiga – Trastornos mentales y psicosomáticos – Fobia, baja autoestima, miedo difícil socialización, comportamiento agresivo o asocial – Depresión – Drogadicción – Ingreso a peores formas de trabajo infantil – Embarazo precoz
23. Trabajos que generan daños a la salud por la postura ergonómica, el aislamiento y el apremio del tiempo	– 2.3.1 Tenosinovitis de la estiloides radial debida a movimientos repetitivos – 2.3.2 Tenosinovitis crepitante crónica de la mano y muñeca debida a movimientos repetitivos. – 2.3.3 Bursitis del olecranon debida a presión prolongada en la región del codo – 2.3.5 Epicondilitis debido a trabajo intenso repetitivo – 2.3.7 síndrome del túnel carpiano debido a períodos largos de trabajo intenso y repetitivo – 2.3.8 Otros trastornos del sistema osteomuscular. – Trastorno de estrés postraumático – 1.2.6 Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas – 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en la lista	– Todas las ocupaciones de la lista que por su postura y repetición dañen la salud – (71) Oficiales y operarios de las industrias extractivas y de la construcción – (7111) Mineros, Canteros y pegadores – (7112) Tronzadores, labrantes y grabadores – (7122) Albañiles y mamposteros – (7123) Operarios del cemento armado, enfoscadores y afines – (7129) Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes – (817) Operadores de cadenas de montaje automatizadas y de robots industriales – (828) Montadores – (829) Otros operadores de máquinas y montadores – (7214) Montadores de estructuras metálicas – Todos los trabajos contemplados en la lista que impliquen transporte de cargas pesadas en levantamiento y colocación	– Enfermedades músculo-esqueléticas – Lesiones y traumatismos – Lesiones osteoarticulares – Alteraciones circulatorias – Fatiga y estrés – Lesiones en la espalda, compresión de raíces nerviosas – Hernia discal

24. Trabajos bajo el agua y trabajos que se desarrollen en el medio fluvial	– 1.2.3 Enfermedades causadas por aire comprimido y descomprimido – 2.1.9 Enfermedades pulmonares obstructivas cónicas causadas por inhalación de polvo de carbón, polvo de canteras de piedra, polvo de madrea, polvo de cereales y del trabajo agrícola, polvo para animales, polvo de textiles y polvo de papel que resulte de las actividades laborales – 1.2.6 Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas – 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en la lista – 1.3.4.5 Enfermedades causadas por otros agentes biológicos en el trabajo no mencionados en la lista. – 2.1.11 Trastornos de las vías respiratorias superiores causadas por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo – Otras enfermedades del sistema respiratorio no mencionadas en la lista – 2.2.1 Dermatosis alérgica de contacto urticaria causada por agentes reconocidos y no mencionados en la lista. – 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático	– (6151) Criadores de especies acuáticas – (6152) Pescadores – (6210) Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia – (7216) Buzos – (9213) Peones de la pesca, la casa y la trampa – (9312) Peones de la construcción de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas, y obras similares	– Muerte por ahogamiento – Lesiones por posturas ergonómicas inadecuadas – Abuso psicológico y sexual en jornadas de pesca extendidas
25. Trabajos en alturas y especialmente aquellos que implican el uso de andamios, arnés y líneas de vida	– 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores, cuando se haya establecido científicamente por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacional, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulten de actividades laborales y las enfermedades contraídas. – 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático – 2.4.2 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados en el punto anterior	– (7129) Oficiales operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes – (7122) Albañiles y maposteros – (7245) Instaladores y reparadores de líneas eléctricas – (8111) Operadores en instalaciones mineras – (7214) Montadores de estructuras metálicas. – (8333) Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines – (9321) Peones de montaje – (9312) Peones de construcción de edificios. – (9312) Peones de la construcción de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas, y obras similares	– Muerte – Lesiones – Traumatismos diversos por caídas
26. Trabajos con electricidad que implican el montaje, regulación y reparación de instalaciones eléctricas de alta tensión	– 1.2.4 Enfermedades ionizantes – 1.2.5 Enfermedades causadas por radiaciones ópticas (ultravioletas, luz visible, infrarrojo y laser) – 2.2.2 Dermatosis irritante de contacto causada por otros agentes irritantes reconocidos, mencionados en los puntos anteriores que resulten de actividades laborales – 2.3.7 Síndrome del túnel carpiano debido a períodos prolongados de trabajo intenso y repetitivo, trabajo que entrañe vibraciones, posturas extremas de la muñeca o una combinación de los tres factores	– (8161) Operadores de instalaciones de producción de energía – (3113) Electrotécnicos – (7137) Electricista de obras y afines – (7241) Mecánicos y ajustadores electricistas – (7243) Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos – (7245) Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	– Electrochoque – Sacudida eléctrica – Quemaduras eléctricas – Fibrilación, ventricular – Interrupción de la respiración

COMPRENDIENDO REALIDADES INVISIBLES

Cuando hablamos de un niño, niña o adolescente trabajador, sabemos de antemano que el cuerpo, la mente y los criterios de estos todavía están en proceso de desarrollo. Incluso en los últimos años de la adolescencia, el sistema reproductivo y las funciones cerebrales son especialmente sensibles a cualquier peligro que interfiera en ese proceso.

Debido a la condición de pobreza en que viven muchas familias paraguayas, estas se ven obligadas a involucrar a sus hijos en actividades económicas, generalmente a las que se dedican ellos mismos. Esta situación es culturalmente aceptada, ya que es sin duda un ingreso significativo para el subsistir de la familia.

El verdadero riesgo está en que los niños y adolescentes empiezan a trabajar desde muy temprano, oscilando la edad entre los 5 y 12 años. Por tanto, el riesgo que corren es aún mayor, ya que se trata de una etapa muy especial para el crecimiento y desarrollo normal. Durante esa fase de la vida es cuando aparece la dentadura definitiva, los extremos de los huesos largos tienen más crecimiento –lo que demanda mayor consumo energético– y el desarrollo cognoscitivo se vuelve más agudo e intenso, por lo que necesitan una alimentación balanceada en carbohidratos, proteínas, lípidos y minerales. La adolescencia es el último periodo de desarrollo celular rápido y durante esta etapa crucial puede ser peligrosa la exposición a plaguicidas, sustancias neurotóxicas, alteradores endocrinos, alérgenos o agentes carcinógenos.

Según estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), existen indicadores de crecimiento y desarrollo emocional, tales como (República del Perú. Ministerio de Salud, 2006):

- inmadurez de órganos y tejidos;
- mayor consumo metabólico y de oxígeno;
- mayores necesidades energéticas;
- menor resistencia física;
- menor destreza manual;
- mayor capacidad de absorción;
- menor resistencia al calor y al ruido; y
- mayor vulnerabilidad sicológica.

Tobatí: el trabajo en olerías

La ciudad de Tobatí se ubica a unos 63 kilómetros de Asunción, la capital del país, y a 17 kilómetros de la ciudad mística del Paraguay, Caacupé. Es uno de los veinte distritos que conforman el Departamento de la Cordillera, que limita con los distritos de Arroyos y Esteros, Primero de Marzo, Isla Pucú, Eusebio Ayala, Caacupé (la capital departamental) y Atyra. Cuenta con 26.265 habitantes –13.947 varones y 12.678 mujeres–, según los datos del último censo realizado en 2002. De los datos citados, surge la estimación de la densidad poblacional del Departamento de Cordillera, como de 47 habitantes por km², habiendo aumentado su crecimiento poblacional en 1,6% en diez años.





Debido a la calidad de su suelo, de carácter árido y arenoso, es muy difícil desarrollar la agricultura en esa zona, con excepción de los perímetros regados por el río Piribebuy, razón por la cual la población local se dedica al trabajo en canteras, olerías y derivados para sustentar a sus familias. Esta modalidad laboral fue transferida de generación a generación, según relatos de los pobladores, quienes expresaron que este oficio les fue transmitido por sus padres, madres y abuelos. Actualmente, familias enteras se dedican a la producción de ladrillos y cerámicas, por lo que se ha convertido en el rubro económico principal de la zona.

La cultura a favor del trabajo infantil en olerías, la pobreza y la falta de otros tipos de actividades económicas en esta área geográfica, hacen que familias enteras empleen a todos sus miembros para trabajar en las olerías y en el trabajo en cerámica. La franja de edad predominante es la de 10 a 30 años, por lo que la mano de obra también es muy abundante y temprana, siendo este uno de los pilares de sustento del trabajo infantil que está sutilmente disfrazado en los deberes diarios para la supervivencia.

La intervención estatal frente a la problemática de la comunidad

La situación de empleabilidad de los niños y adolescentes y sus posteriores derivaciones en problemas de salud, afecta a casi un noventa por ciento de la población de Tobatí. Para esta aproximación se tomó como estudio de caso a dos barrios –San José y San Francisco– donde el Estado paraguayo interviene a través de la ejecución del Programa Abrazo de la SNNA, que se realiza en la zona con apoyo de la OIT en el marco del IPEC[6]. Estos barrios representan zonas geográficas donde se encuentra mayormente concentrado el funcionamiento de fábricas de ladrillos y cerámicas de la ciudad.

Como parte del análisis de la situación del trabajo infantil en olerías y cerámicas, se realizó un mapeo de las fábricas de producción de ladrillos y cerámicas –sean éstas artesanales o industriales– en los barrios mencionados, encontrándose aproximadamente ochenta fábricas.

6 El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil o IPEC abarca a veintisiete países de América Latina y el Caribe y desde 1989 se ejecuta en Paraguay.

Existen dos centros comunitarios instalados por el Programa Abrazo. El primero se ubica en el barrio San José. Instalado inicialmente en el oratorio de la comunidad en junio de 2011, al poco tiempo tuvieron que buscar otro lugar por la gran concurrencia de niños que asistían al centro. A finales del 2011, un grupo de padres y madres gestiona la utilización de un terreno municipal e inicia la construcción de un centro comunitario, aportando mano de obra y, por supuesto, los ladrillos que ellos mismos producen. Es en esta estructura donde actualmente funciona el centro abierto del Programa Abrazo del Barrio San José. Los planos y otros materiales necesarios para la construcción fueron aportados por la SNNA. El otro centro, denominado San José, funciona en una casa de familia de tres habitaciones, distribuidas de manera tal que en una de ellas funcione el aula destinada a las actividades del Centro Comunitario, que acoge en dos turnos a más de cien niños y adolescentes. Ambos centros comunitarios constituyen una respuesta acertada y precisa del Programa Abrazo a la problemática vivida en Tobatí.





Descripción de casos: barrios San José y San Francisco

Barrio San José	Barrio San Francisco
en la comunidad existen cerca de 69 beneficiarios del Programa Abrazo con enfoque en olerías, niños entre los 0 a 14 años de edad;	residen en la comunidad 113 niños beneficiarios del Programa Abrazo, con un promedio de edad entre los 6 y los 14 años;
solamente 27 poseen cédula de identidad y en muchos de los casos no están inscriptos en el Registro Civil;	74 no cuentan con cédula de identidad y algunos no poseen partida de nacimiento;
43 asisten a la escuela regularmente y 26 no asisten regularmente por motivos de trabajo o salud;	68 niños asisten a la escuela y en la mayoría de casos están acorde al nivel escolar correspondiente a su edad;
la mayoría trabaja porque se trata de un trabajo visto favorablemente por la comunidad, por ser un oficio que se trasmite de generación en generación e implica el único medio de subsistencia de las familias;	43 niños están trabajando en olerías y/o en la fabricación de cerámica;
12 niños trabajan solamente en olerías y 14 combinan esta ocupación con la fabricación de cerámica, trabajando cinco días por semana y seis horas diarias;	29 de ellos trabaja solamente en olerías, mientras que 14 lo hace en los dos rubros trabajando cinco días por semana con un promedio de cuatro horas diarias;
reciben por el trabajo en olerías y fabricación de cerámica una remuneración de entre 100.000 y 400.000 guaraníes, aunque un 15% se les paga en especies, es decir, con alimentación, vestuario o en algunos casos con juguetes;	reciben este trabajo una remuneración que varía entre 100.000 y 300.000 guaraníes;
la edad de inicio al trabajo es alrededor de los 10 años de edad.	la edad promedio de ingreso al trabajo es de 7 años.

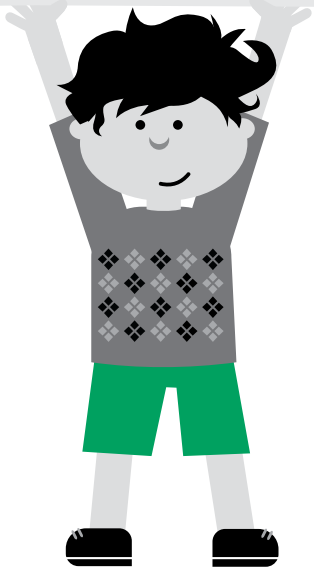
Entre las relaciones existentes en las localidades, encontramos que presentan similitudes en cuanto a la temprana edad que ingresan los niños al mercado laboral, siendo ésta de 7 y 10 años respectivamente. Un denominador común es la cultura "bien vista" del trabajo en edades temprana. Hay que tomar en cuenta que esta costumbre se fundamenta en la pobreza y que los padres prefieren que sus hijos los acompañen al trabajo, antes que éstos queden solos en las casas a expensa de otro tipo de peligros. Esta modalidad se acentúa aún más si nos referimos a las ladrilleras de producción artesanal o fabricación familiar, frente a las de producción industrial, ya que éstas últimas emplean mano de obra en menor medida y realizan un uso mayor de maquinarias.

Una acción preocupante que se menciona más arriba es el fomento de la cultura del pago en especies, que implica prácticamente el "trabajo por comida" y que nos muestra una forma nueva de esclavitud, cuya práctica está siendo aplicada en algunos establecimientos donde se emplean niños y adolescentes.





Una acción preocupante es el fomento de la cultura del pago en especies, que implica prácticamente el "trabajo por comida" y que nos muestra una forma nueva de esclavitud, cuya práctica está siendo aplicada en algunos establecimientos donde se emplean niños y adolescentes.



Flujograma del proceso productivo para el trabajo en olerías y fábricas de cerámicas de Tobatí

PROCESO ARTESANAL

Descarga de la arcilla
Se descarga la arcilla del camión durante 30 a 45 min entre dos personas, utilizando pala manual.
Emplea niños y adolescentes de 12 a 17 años y adultos.

Remojo de la arcilla
Se acarrea agua en baldes o mangueras entre las 16 y 17:00 horas. Se deja toda la noche y a la mañana se vuelve a remojar. Se palea para estar en remojo.
Emplea niños y adolescentes de 10 a 17 años y adultos.

Amasado de la arcilla
Se abre un hoyo en el suelo para la mezcla, de acuerdo al preparado. Se utilizan dos a tres personas que manejan palas o toneles, que realizan la mezcla con ayuda de caballos.
Emplea adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

Levantamiento del adobe y corte
La mesa es cargada en carretillas, luego se levanta del tonel a la mesa y se cargan las queseras que dan el molde. Al voltear salen 4 adobes de 2 kg cada uno. El desmolde se realiza sobre la superficie, al aire libre.
Emplea niños y adolescentes de 9 a 17 años y adultos (p/ el cortado).

Volteado y secado
Luego de colocarse los bloques de ladrillos en la cancha para el secado, se procede al empilado de ladrillos en posición de cadena y se voltean para optimizar el tiempo de secado.
Actividad realizada principalmente por niños de 4 a 7 años de edad.

Cargado de hornos
Los ladrillos son llevados al horno en carretilla, se colocan todos los adobes dentro y se tapa el horno. El tiempo de carga dura 24 a 48 h, dependiendo del tamaño del mismo (Ej.: Un horno con capacidad para 20.000 unidades requiere 4 personas en 48 h).
Emplea niños y adolescentes de 10 a 17 años.

Cocción de productos
Se cargan las boquillas del horno con leñas (4 a 5 m) que serán quemadas, tarea que lleva entre 24 a 48 h si se mantiene constante el encendido. Luego, se debe abrir el horno para enfriar y finalmente se traslada el producto.
Emplea niños y adolescentes de 10 a 17 años y adultos.

PROCESO INDUSTRIAL

Descarga de la arcilla
Se descarga la arcilla desde el camión y se voltea con ayuda del volquete, demorando entre 5 a 6 min.
No involucra personal adicional.

Remojo de la arcilla
Se prepara la arcilla de acuerdo a la humedad entre 10 y 20% de hidratación. Cuando es mecanizado no hace falta la hidratación abundante.
Emplea adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

Amasado con mezcladora
Se pasa por procesos en la máquina mezcladora que posee motor eléctrico mecanizado. Puede hacerse con la ayuda de cajones alimentadores o con personas encargadas de alimentar la máquina.
No requiere personal de supervisión.

Laminadora
Pasa un terrón de arcilla y lo convierte en lámina de 5 mm para romper los gránulos y que el producto sea homogéneo. Luego cae a una cinta transportadora que conecta a la maromba o extrusora al vacío, que extrae la humedad y el oxígeno en la masa del producto para que sea compactada. Por la boquilla, saca el compacto al que se le da molde.
No intervienen niños o adolescentes en el proceso.

Corte y almacenado
El corte puede ser manual o automático. Cuando es manual, emplea un personal que realiza el corte y si es automático, se realiza sin personal. Luego, los bloques son llevados en carretilla a los galpones de secado. El almacenamiento puede durar en invierno de 20 a 22 días (tejuelón) y en verano de 12 a 15 días (tejas). En invierno se utilizan secadores artificiales.
Emplea adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

Horno y quema
Se carga el horno en forma manual con leñas, utilizando entre 5 a 8 personas. Existen dos tipos de horno: el circular, en forma de cúpula con una circunferencia interna; y el horno tipo Albert, grande, con más capacidad y más boquilla para la quema. La carga dura 24 h, la quema 4 a 5 días y el enfriamiento 4 a 5 días. En total, 10 días aproximadamente. En las cerámicas, intervienen en promedio 10 a 15 personas.
Emplea adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

A modo de resumen, en cada una de las modalidades de producción (artesanal o industrial) de las olerías o fábricas de cerámicas, se observa que las diferentes fases del proceso de producción requieren un tipo de mano de obra para realizar las actividades, atendiendo que las edades de los niños y adolescentes presentadas en el flujograma corresponden lo observado durante el proceso investigativo. Sin embargo, estas actividades (salvo el secado y apilado de ladrillos) no son excluyentes a la mano de obra adulta.

En las etapas de carga y transporte de los productos, ya sean estos crudos o cocidos, es más frecuente la utilización de mano de obra masculina (adulta o adolescente), mientras que el moldeado y el corte de ladrillos, tareas de menor esfuerzo físico, son realizados con más frecuencia también por mujeres. Existe, según lo expuesto en el circuito productivo, una actividad en la olería denominada "volteado y secado de ladrillos" que únicamente es realizada por niños o niñas entre 4 y 7 años ya que, por ser estos pequeños y ágiles, pueden lograr maximizar el espacio y el tiempo empleado en el proceso.

Otras actividades atribuidas a niños son las de limpieza del local, donde el peligro de cortes y desmoronamientos de productos es visible. Sin embargo, es durante las etapas de encadenado de ladrillos y mezcla del lodo donde se requiere con mayor frecuencia del trabajo de niños. Se los requiere en menor medida para las demás etapas dado que, debido a su constitución y fuerza, los niños tienen un rendimiento bajo hora-producción. Es ahí donde la mano de obra adolescente es más solicitada, ya que produce igual que un hombre adulto.

Encarnación: el trabajo en vertederos

En Paraguay, el depósito a cielo abierto es el medio utilizado para la disposición final de residuos, tanto en las zonas urbanas como en el área rural, donde se utilizan diversos métodos domésticos para procesar los desechos sólidos. El más usual es el "vertedero" o fosa común al suelo que, si bien puede constituir una forma de degradación medioambiental, también sirve muchas veces de abono para la tierra de las familias campesinas. Pero cuando se trata de vertederos a gran escala, se generan cadenas productivas que significan una fuente de ingreso para la subsistencia de las poblaciones más empobrecidas que habitan los alrededores de estos basurales. Es así que niños y adolescentes trabajan buscando entre la basura materiales que luego serán comercializados o utilizados para el provecho familiar.

Este tipo de trabajo, que afecta a un número significativo de familias en todo el país, genera riesgos y daños graves para la salud física y mental de las personas adolescentes. Por esta razón, el Estado paraguayo incluyó la recolección de desechos y materiales reciclables en la lista de trabajo infantil peligroso –artículo 2, numeral 7del Decreto núm. 4951/2005 que reglamenta la Ley núm. 1657/2001–, contemplando a su vez la prohibición para el caso de las personas menores de 18 años de edad.

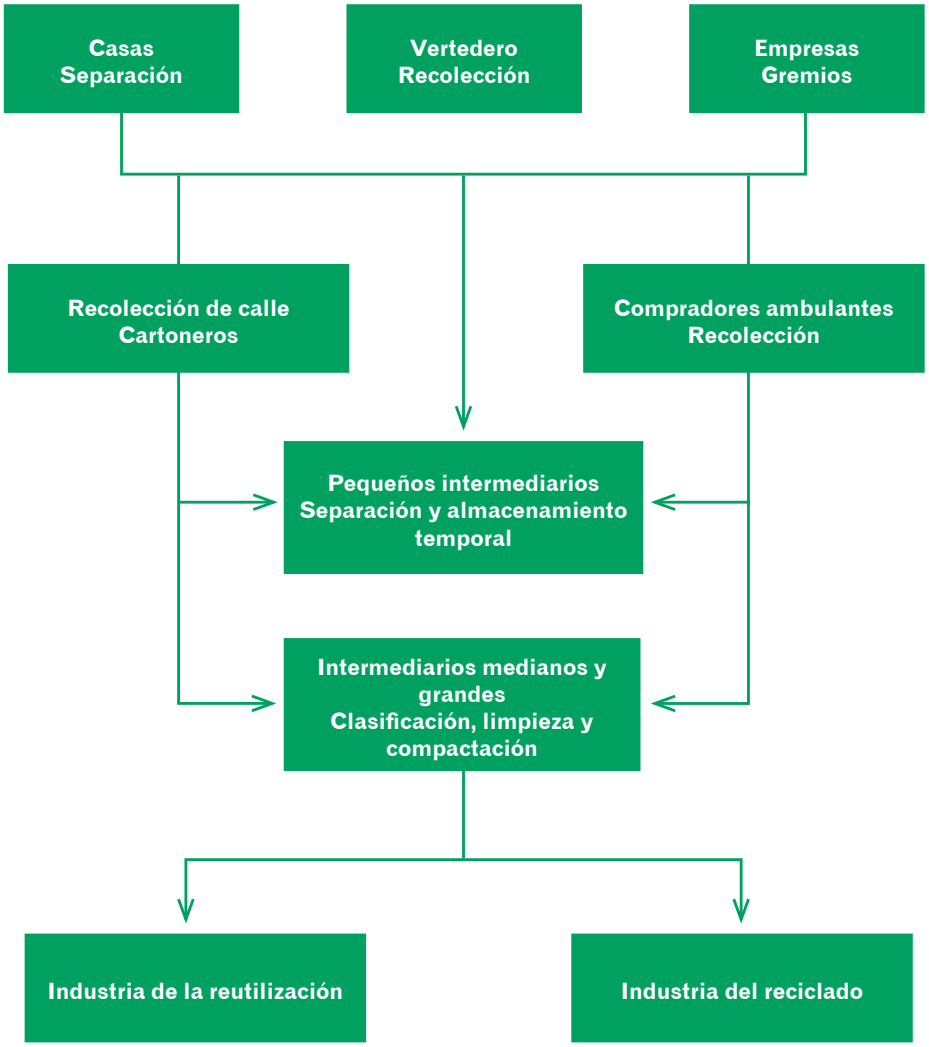
Una guía para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos en Paraguay (Altervida, 2002) menciona que existen tres formas de disponer los residuos en el suelo: los vertederos a cielo abierto o basurales, los vertederos controlados y los rellenos sanitarios. Por tal razón, es importante determinar el método utilizado por cada municipio para realizar el proceso de desecho y reciclaje de los residuos sólidos, en razón de sus elementos sanitarios y de tipo ambiental. En el caso de la ciudad de Encarnación, existe una planta de tratamiento de desechos sólidos considerada una de las más avanzadas del país debido a su infraestructura, que incluye un sistema de manejo de basuras, una planta incineradora para residuos patológicos, una planta de tratamiento, una oficina o galera, un depósito, un taller de maquinarias, una vivienda para el cuidador del predio y una planta de valorización para la clasificación de los residuos y su tratamiento posterior.

Según la guía mencionada, el relleno sanitario es una técnica de eliminación final de los residuos sólidos en el suelo, fundamentada en criterios de ingeniería en etapa de construcción y con operaciones sencillas, económicas y normas técnicas específicas en su ejecución que permiten el confinamiento seguro de los residuos, evitando la contaminación del medio ambiente y protegiendo a la salud pública.

Circuito del sector informal del residuo en Encarnación

La palabra "ganchero" o "cartonero" se refiere al nombre que comúnmente se utiliza en Paraguay para referirse a las personas que viven de la recolección de desechos sólidos, clasificando la basura en las calles, empresas y negocios comerciales o en lugares donde es depositada, para luego llevarlas a los compradores de materiales de desecho. Este trabajo tiene como objetivo recuperar materiales sólidos que han sido desechados para luego ser comercializados y reutilizados, teniendo en cuenta ciertos criterios de clasificación que dependen de su composición.

En el proceso de recolección y reciclaje que se realiza en el vertedero de Encarnación, se encuentran niños y adolescentes en casi todas las fases, mientras que el resto de las actividades del proceso productivo –comercialización, venta y transporte de materiales– las realizan exclusivamente las personas adultas.



Fuente: IPEC (2004). *Tratamiento de la Explotación de Niños que Hurgan en la Basura (Recolección de Residuos).*

Situación de las familias que viven del vertedero

A partir del año 2008, la EBY reubicó a las más de cien familias que vivían en el vertedero de Encarnación en casas hechas de material reciclado. Hoy estas familias viven en un nuevo conjunto habitacional, construido en un predio de ocho hectáreas comprado por la Entidad Binacional y situado a menos de dos mil metros de donde se encuentra la planta recicladora del Vertedero Municipal de Encarnación. Esta mejora sustancial fue resultado de un extenso trabajo de varios años entre la Municipalidad de Encarnación, la ONG Crecer con Futuro[7] y la EBY.

En total se construyeron noventa viviendas en un predio diferenciado de la zona de afectación del vertedero y destinado a la reubicación de las familias que vivían en la basura, para las que la situación se había vuelto insostenible debido a los sucesivos incendios que se produjeron por la incontrolable emanación de gases. En esta nueva zona existe control de la seguridad y asistencia sanitaria, social y educativa para las personas, pero las instituciones aún no reúnen las condiciones óptimas para que la atención sea integral y sostenible.

Actualmente se encuentran trabajando en el vertedero como "segregadores" unos veintidós adolescentes de entre 14 y 16 años de edad, que ganan aproximadamente entre 150.000 y 180.000 guaraníes por semana. Por otro lado, registros proporcionados por el Programa Abrazo indican que sólo en el año 2012 fueron inscritos en la escuela unos 89 niños y adolescentes pertenecientes a las familias que habitan en los alrededores del vertedero.

De cara al proceso de traspaso de la administración de la planta de tratamiento, existe una mesa coordinadora conformada por los representantes de las asociaciones que trabajan en el vertedero, que se encuentra en proceso de gestión de la personería jurídica para establecerse como una cooperativa formal y que sería la que administraría en el futuro el relleno sanitario, en conjunto con la Municipalidad.

Según datos de la ONG Crecer con Futuro Paraguay –responsable del Centro Arapyahu junto con el Programa Abrazo de la SNNA ubicado en la zona– hoy viven en las cercanías del vertedero un total de 111 familias: 89 familias cuentan con viviendas de material de dos dormitorios; 17 cuentan con un terreno propio y casas de material reciclado; y 5 grupos familiares viven en casa de sus padres. Un censo realizado por la ONG en 2011 indica que viven en las inmediaciones del vertedero municipal un total de 377 personas, de las cuales 333 viven en el asentamiento edificado y 44 en los terrenos donados. Además, son un total de 176 personas adultas (99 varones y 77 mujeres) y 201 son niños y adolescentes (104 de sexo masculino y 97 de sexo femenino).



Fuente: Crecer Con Futuro

Antes

Actualmente

7 Crecer con Futuro Paraguay es una ONG que está ejecutando un programa integral para la mejora de la calidad de vida de la comunidad del Vertedero Municipal de la ciudad de Encarnación en Paraguay.

Las viviendas del complejo habitacional poseen dos dormitorios, tienen conexión a redes de alcantarillado, agua potable y energía eléctrica; además, actualmente se realizan acciones de empedrado de las calles e inicio de ubicación de espacios de recreación. Sin embargo, aún está pendiente la construcción de un tinglado destinado a actividades comunitarias, productivas y culturales. El asentamiento, a través de la organización comunal, ha gestionado un almacén de consumo y una fábrica de materiales para las obras, entre otros proyectos de tinte social impulsados por la EBY. En la zona funciona la Escuela Básica n.º 816, que alberga aproximadamente a unos trescientos estudiantes del primer al noveno grado de la Enseñanza Básica, con turnos de mañana y tarde.

El mapeo realizado por el IPEC a principios del 2011 constató que aún existían familias en las que todos sus integrantes –incluidos los niños y adolescentes– trabajaban en el vertedero de basuras. Son varias las familias que por días o semanas van llegando hasta el vertedero para trabajar, además de aquellas que ya se encuentran realizando esta labor. Así mismo, en las zonas cercanas al vertedero se identifican cuatro organizaciones de personas adultas: la Comisión Vecinal de Trabajadores del Vertedero, la Comisión Vecinal de San Antonio, la Comisión Vecinal de Pradera Alta y la Comisión Vecinal San Rafael.

Impactos en la niñez y adolescencia que trabaja en los vertederos

Los niños que trabajan en los vertederos de basura sufren un prevalencia mayor de enfermedades gastrointestinales y respiratorias que el promedio de su edad a nivel nacional. Las más importantes son parasitosis, infecciones del aparato digestivo y enfermedades carenciales como la desnutrición. Es alta también la frecuencia de enfermedades respiratorias y de la piel. Además, el contacto con materiales peligrosos y los riesgos del trabajo en basurales les provoca heridas y traumatismos.

Otro factor de riesgo para niños y adolescentes en los vertederos es el ambiente violento. La competencia entre ellos mismos por recoger los mejores materiales hace que estos sufran violencia física y verbal, que luego repercute en trastornos más graves. Por otro lado, existe un alto riesgo de que las niñas y mujeres sean víctimas de abusos sexuales, en tales casos, el, consumo de alcohol y estupefacientes es una de las causas más frecuentes de casos de desintegración familiar, siendo este uno de los factores de mayor incidencia en la deserción escolar prematura.





Otro factor de riesgo para niños y adolescentes en los vertederos es el ambiente violento. La competencia entre ellos mismos por recoger los mejores materiales hace que estos sufran violencia física y verbal, que luego repercute en trastornos más graves.



Peligros encontrados en el proceso de manipulación de residuos

Fuentes de riesgo	Efectos sobre la salud
Contacto con desechos hospitalarios, como jeringas, sustancias contaminadas y residuos	Infecciones, hepatitis B, VIH, intoxicación y enfermedades infectocontagiosas
Contacto con residuos peligrosos, como compuestos químicos, tóxicos, inflamables o radioactivos	Intoxicaciones, infecciones, quemaduras, radiaciones cancerígenas, etc.
Consumo de aguas contaminadas por sustancias tóxicas	Intoxicación, problemas gastrointestinales, parasitosis, amebiasis y patologías a largo plazo
Emisión de gases varios	Problemas renales, respiratorios y cáncer
Ingestión de alimentos contaminados con sustancias mezcladas en la basura	Problemas gastrointestinales, parasitosis, amebiasis, intoxicación, etc.
Presencia de sustancias inflamables y riesgo de incendio	Quemaduras y asfixia
Propagación de epidemias por agentes animales, como ratas o cucarachas	Epidemias varias
Desprendimiento de plomo en la combustión de desechos	Lesiones cerebrales e hipertensión arterial
Desprendimiento de gas metano y riesgo de explosión	Quemaduras por asfixia y muerte
Combustión de residuos orgánicos	Quemaduras de distintos grados
Contacto con objetos corto-punzantes	Inflamaciones, lastimaduras, tétanos, mutilaciones, discapacidades a mediano y largo plazo
Contacto con maquinaria pesada	Atropellamiento, golpes y heridas
Transporte de bultos de residuos compactados	Daños óseos y heridas graves

Fuente: Línea de Base El trabajo infantil en basurales en Ecuador. IPEC, 2003.

Según datos de la ONG Crecer con Futuro Paraguay, los efectos del trabajo infantil en basurales en la educación de los niños afectados son:

- disminución significativa de la asistencia a la escuela y al colegio, por debajo de la media nacional, agravándose cuando se trata de niños que viven y trabajan en vertederos;
- aumento del analfabetismo; y
- elevado promedio de años de retraso escolar.

Flujograma del proceso productivo del trabajo en el vertedero de Encarnación

Este proceso inicia cuando los camiones recolectores de basura ingresan al predio de la planta de tratamientos (trabajo dependiente) o bien en las calles o vía pública (trabajo independiente), para luego llevar los desechos a la planta de valoración.

TRABAJO INDEPENDIENTE

Recolección de desechos sólidos
Recolección desechos sólidos en la vía pública de las localidades urbanas, realizado usualmente por mujeres solas o con sus hijos o bien por niños y adolescentes.
Realizado por niños y adolescentes de 10 a 17 años.

Pesaje del material o residuos
Los desechos sólidos pasan a una báscula de pesaje donde se determina el peso por toneladas de material reciclable.
Realizado por personas adultas.

Selección de residuos sólidos
Una vez vertidos los desechos sólidos por el camión en la planta de valoración, los recicladores se introducen al camión para recolectar los desechos de su interés o para seleccionar los materiales e iniciar el proceso de clasificación.
Realizado por niños y adolescentes de 8 a 17 años.

Clasificación de los residuos
Los residuos son trasladados a un costado del sector de tránsito de camiones.
Realizado por personas adultas.

Limpieza y retiro de etiquetas
Se separan los materiales por tipo y color según la zona, se retiran las etiquetas de los envases y desechos sólidos y se eliminan los restos contenidos.
Realizado por personas adultas empleadas en la planta de tratamientos.

Sistema de tratamiento o lixiviados
Esta actividad consiste en verter los desechos sólidos clasificados en los módulos o fosas por medio del sistema de captación de líquidos o lixiviado, el cual se conduce por medio de gravedad hasta una planta de tratamiento del líquido.
Realizado por personas adultas empleadas en la planta de tratamientos.

TRABAJO DEPENDIENTE

Recolección de desechos sólidos
Este proceso se realiza por medio de camiones industriales de aseo y recolección municipal o a través de la recolección informal por medio del procedimiento manual de carretillas o transporte de carga.
Emplea niños y adolescentes de 10 a 17 años.

Pesaje del material o residuos
Proceso mecanizado.
No involucra trabajadores.

Selección de residuos sólidos
Esta actividad es realizada en la planta de valoración del predio del relleno sanitario.
Emplea niños y adolescentes de 12 a 17 años.

Clasificación de los residuos
Se forman grupos de recicladores para realizar el trabajo, luego los materiales son clasificados y seleccionados.
En la clasificación primaria se seleccionan plásticos, papeles, botellas tipo PET y latas de aluminio.
Emplea niños y adolescentes de 10 a 17 años.

Limpieza y retiro de etiquetas
Se separan los materiales y se eliminan los restos contenidos. Luego son separados los materiales que van a ser tratados por el proceso de lixiviado o incineración.
Emplea personas adultas.

Máquina de incineración
Proceso de incineración de residuos patológicos, especialmente residuos de hospitales.
Emplea personas adultas.

Selección y empaque del material seleccionado
Se empaquetan los productos clasificados y limpios, reagrupando los objetos y compactándolos dentro de bolsas, o bien uniéndolos con sogas para ser almacenados.
Emplea niños y adolescentes de 12 a 17 años.

El flujograma muestra el proceso por el cual se lleva a cabo el trabajo de reciclado, ya sea de forma dependiente o independiente. Se visualizan dos tipos de procesos, en donde se quiere dejar en claro que ambos forman parte de la realidad actual de la ciudad de Encarnación, lugar donde se lleva a cabo el Programa Abrazo en vertederos en alianza con la organización civil Crecer con Futuro Paraguay.

El trabajo independiente es desarrollado por algunas familias que todavía lo realizan en las calles y en el vertedero. El ingreso al vertedero para el trabajo independiente se encuentra en proceso de extinción, debido a que la etapa final de la puesta en marcha de una planta recicladora está en ejecución.

El otro tipo de trabajo, de carácter dependiente, se desarrolla dentro de la planta recicladora y está en su etapa de inicio. El Programa Abrazo de la SNNA, la Municipalidad de Encarnación y la ONG Crecer con Futuro Paraguay, con el apoyo de la OIT, vienen trabajando con varias familias en la concientización sobre los peligros del trabajo en vertederos para niños y adolescentes y las repercusiones del mismo en la salud.

En la actualidad se está logrando que las personas adultas trabajen en condiciones favorables dentro de una planta recicladora, la cual será administrada por los mismos trabajadores. Con este avance se dejará de lado cada vez más el trabajo insalubre en el vertedero, creando conciencia y evitando los peligros y las consecuencias hasta fatales de exponer a niños y niñas a este tipo de trabajo peligroso.

J. Eulogio Estigarribia (Campo 9): el trabajo de las comunidades Mby'a

Las herramientas legales que brinda el Estado a los pueblos indígenas se expresan, básicamente, en un régimen normativo tanto de fuente nacional –en lo fundamental, la Constitución en su Capítulo V, la Ley núm. 904/1981 "Estatuto de las Comunidades Indígenas", la Ley núm. 1863/2002 "Estatuto Agrario" y el Código Procesal Penal– e internacional (el Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y los tratados del Sistema Universal de Derechos Humanos).

Sin embargo, desde hace siglos los pueblos indígenas *mby'a guaraní* han resistido a un modelo imperante y dominante, basado en la invasión y la expropiación de sus territorios ancestralmente ocupados. Por otro lado, vemos como el actual paradigma nos deja una sociedad desintegrada –un ser humano desvinculado de sí y de sus pares, con una naturaleza que le es ajena– y son los pueblos originarios quienes nos enseñan con su sabiduría ancestral que "somos naturaleza" cuando propician el desarrollo humano armónico como parte de ella (no como espectador o explotador). Los pueblos indígenas de la región sufren las consecuencias del abuso y la desidia que se llevó a cabo sobre el ecosistema.

La situación de las comunidades Mby'a en Paraguay es, desde hace muchos años, de constante frustración. Son muchas las situaciones de vulneración a sus derechos pero principalmente podemos resaltar la destrucción de su entorno cultural y del ecosistema, la principal preocupación de sus habitantes.

La alta tasa de analfabetismo y el escaso número años de estudio, convierte a los integrantes de estas comunidades en grupos sumamente vulnerables a todo tipo de situaciones relacionadas al bienestar y desarrollo de las personas, pues al no manejar este tipo de conocimiento existe una relación de intermediación en cuanto al manejo e interpretación de sus derechos, a la inaccesibilidad de materiales de promoción de los derechos humanos, salud, educación, etc. Esa falencia dificulta la capacitación de los actores y su empoderamiento en distintos frentes (Franco y otros, 2008, p.10).

En este contexto, resulta necesario plantearnos qué consideramos "salud" para los pueblos indígenas. Para esto, debe abarcarse la temática desde una visión integral que nos aproxime a la comprensión

de la realidad y a una construcción sociocultural alejada de cualquier expresión estática, pues no se trata de reducirla a una medición de indicadores cuantificables ni enfocarla desde la intervención médica por medio del asistencialismo, la promoción y prevención.

El trabajo infantil en la región

En Campo 9 existen tres actividades laborales principalmente relacionadas al trabajo infantil y adolescente: el trabajo en calle, debido a que muchas familias buscan emigrar a los centros urbanos; el trabajo en la producción de soja; y el trabajo para las comunidades menonitas en las cuencas lecheras.

En este sentido, podemos entender que un alto porcentaje de adolescentes trabajan con sus familias para la industria agroexportadora en comunidades menonitas o en cuencas lecheras, realizando diversas tareas productivas. Sin embargo, es importante aclarar que el estudio del proceso o ciclo productivo que determina el riesgo de las tareas peligrosas debe realizarse de forma aislada, es decir, ir al último escalafón del circuito de producción. De esta forma se estará propiciando un análisis más amplio de la realidad que viven estas comunidades.

Según un informe mundial de la OIT (IPEC, 2011), la agricultura es el sector con la mayor incidencia de trabajo infantil y adolescente, razón por la cual el trabajo en los cultivos agrícolas y forestales plantea varios riesgos importantes para esta población. Esto no supone necesariamente la exclusión del trabajo de los adolescentes del sector, ya que muchos tipos de trabajo agrícola pueden ser positivos para ellos, puesto que les ofrecen experiencia y habilidades técnicas.



Foto: Oguasu

La zona de Campo 9, denominada formalmente J. Eulogio Estigarribia y ubicada en el Departamento de Caaguazú, es eminentemente agrícola, forestal y ganadera. Cuenta con varias industrias y comercios como silos, aserraderos, tiendas de ramos generales, industrias lácteas, molinos y desmotadoras de algodón, entre otros emprendimientos productivos.

La población menonita

Los menonitas constituyen la más antigua de las iglesias evangélicas, surgiendo en el año 1527 como ala radical de la reforma protestante. Según la doctrina menonita, estos no asumen como parte de su identidad los nacionalismos, costumbres, valores, xenofobias ni racismos del entorno en cada lugar donde viven. Oran y trabajan por el bienestar de la ciudad y la nación donde residen pero se consideran extranjeros, procurando vivir en paz y sumisión a las leyes y a las autoridades. Su vida está marcada por los valores del amor, la justicia y la solidaridad. En algunas comunidades son extremadamente conservadores, sin lujos, ahorrativos y emprendedores. Su principal virtud es el trabajo, el cual emprenden en áreas como la agricultura, la ganadería y la elaboración de productos lácteos.

"Ganarás el pan con el sudor de tu frente" dice el precepto bíblico. Los menonitas lo aplican en la educación de sus hijos que, desde pequeños, entienden y comprenden la seriedad de los problemas de la vida. Ya en la infancia deben ayudar en las labores del campo, cuidar las vacas, dar de comer a los cerdos y aves y cuidar de sus hermanos menores. La temporada de mayor trabajo marca el calendario escolar y las vacaciones se disponen de manera de que los niños y adolescentes puedan ayudar a sus padres en las labores del campo.

Las colonias menonitas que se asientan en la localidad de Campo 9 son Bergthal, Sommerfeld, Luz y Esperanza, Florido y Torín, más una compañía denominada Maracaná, todas ellas con una característica muy marcada: la ausencia de confianza hacia los demás miembros que no forman parte de su congregación. Esto hace dificultoso el trabajo e ingreso a sus comunidades.

Estos colonos son reconocidos a nivel mundial por su incasable espíritu trabajador hacia la tierra y la cría de animales. En Campo 9, los pioneros menonitas fundaron las colonias denominadas Sommerfeld (33.000 ha) y Bergthal (11.000 ha) en el Departamento de Caaguazú. Rápidamente construyeron caminos, escuelas, templos y once aldeas (Campo 1 a Campo 11). Hoy en día constituyen las colonias de origen extranjero más sólidas y prósperas del Paraguay.



Foto: Oguasu

Los colonos menonitas se dedican eminentemente a la actividad agrícola y ganadera. Cuentan con una cooperativa propia donde conjugan varias industrias y comercios, como silos, aserraderos, tiendas de ramos generales, industrias lácteas, molinos y desmotadoras de algodón, entre otros. Se han forjado la reputación de primera cuenca lechera del Paraguay, fruto de su trabajo constante. Dentro de la comunidad, habilitaron un Centro de Salud en el casco urbano, un moderno hospital en la Colonia

Sommerfeld, una clínica en la Colonia Luz y Esperanza y un Sanatorio privado "Luz y Vida", donde además de atender las necesidades de los propios menonitas son atendidas las necesidades de los indígenas que viven y trabajan en el lugar.

Durante un largo periodo de tiempo, existió una situación de conflicto con relación a la tenencia de tierra para los indígenas, debido a que los colonos querían comprar más hectáreas y la ley no les permitía hacerlo. Ellos querían comprar o arrendar las tierras a los indígenas *mby'a*, lo que acentúo la brecha durante varios años. Recién desde el 2009, aproximadamente, se retoma el proceso de confianza entre ambos sectores.

Con respecto a la educación, existen dos áreas educativas: el área n.º 1 con cinco escuelas asociadas y el área n.º 11 con nueve escuelas asociadas y aproximadamente cinco mil alumnos, cuatro colegios secundarios (tres estatales y uno privado), dos universidades, entre otras instituciones. También se ha realizado un trabajo de alfabetización a través del cual más de 250 personas adultas y jóvenes terminaron la Educación Primaria, 70 egresaron de la Educación Escolar Básica y 12 de la Educación Media.

La graduación de estos jóvenes y adultos contribuyó a la habilitación de escuelas en las comunidades indígenas, donde se desempeñan como docentes. Otro dato satisfactorio es que se han construido y equipado escuelas en comunidades indígenas.

Los *mby'a*

Según el documento del Programa de Acción "Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo *mby'a* con enfoque comunitario" (IPEC, 2011), los *mbyá, mbya* o *mby'a* son un pueblo guaraní que habita en la provincia de Misiones, Argentina, en los Estados del sur del Brasil y en el este del Paraguay. Existe también un pequeño grupo en el Uruguay, en las comunidades de Tekoha Marae´i, en las cercanías de Santiago Vázquez y en la 4ta. Sección del Departamento de Treinta y Tres. Su autodenominación ritual es *Jeguakava Tenonde Porangue' í* (los primeros escogidos en llevar el adorno de plumas). Para sus ceremonias religiosas utilizan un vocabulario especial denominado *ayvu porá* (una traducción podría ser "buena palabra").

Fueron conocidos en el siglo dieciocho como "monteses del *Mba'everá*" porque vivían en las selvas entre el río Acaray y el río Monday. Recibieron también el nombre de *tarumá* y posteriormente se los conoció como *apyteré, tembekuá, tambeaopé* y *baticola.* Junto a los *chiripá* y a los *paí-kaiová* (*paí tavyterá*) del este del Paraguay y del sur brasileño, los *mby'a* pertenecen al grupo genérico guaraní de los *cainguá, ka'yngua* o monteses.

Muchos grupos guaraníes, los *mby'a* entre ellos, fueron resistentes a la radicación en las Misiones Jesuíticas, optando por conservar su independencia mediante prácticas de traslado bastante frecuentes por tierras hoy paraguayas y brasileñas, internándose en las selvas. Debido a esta resistencia, el pueblo *mby'a* no es descendiente de los guaraníes que habitaban en las misiones. Los *avá katú eté* o *chiripá* en cambio, sí participaron en el proceso evangelizador llevado a cabo por los jesuitas.

Viven en pequeños grupos de cuatro o cinco familias lideradas por un *paí* (denominación para el líder religioso), desde el río Apa hasta el río Paraná al sur del Paraguay, principalmente diseminados por el Departamento de Guairá. En la provincia argentina de Misiones viven en pequeños núcleos que llegan hasta el litoral marítimo del Brasil, en donde serían unos pocos cientos. No reconocen fronteras y esto se manifiesta en las continuas migraciones entre estos tres países. En las comunidades de mayor tamaño (como las existentes en la Argentina), el líder es el *mburuviyá* (cacique). Hablan una lengua guaraní que difiere de la hablada en forma general en el Paraguay, tanto en la fonética como en la morfosintaxis y el léxico, reconociéndose dos dialectos: el *tambeopé* y la *baticola*. Actualmente, la mayoría son trilingües porque hablan el idioma *mby'a guarani* o *ayvù*, el guaraní paraguayo y el español. En la zona fronteriza con Brasil también agregan el portugués.

En el Paraguay, el censo realizado en 1981 indicó la existencia de cinco mil personas *mby'a* y en el de 1992 se registraron 4.744. Para el Foro de Entidades Privadas Indigenistas, en 1995 había 10.990 *mby'a*. Estas diferencias se deberían a la reticencia de este pueblo a ser censado.

Actualmente son de hábitos sedentarios, aunque antes se alimentaban de la caza, la pesca y la recolección. Sus cultivos principales son el maíz, la mandioca, la batata, habas, porotos, lentejas y zapallo. Debido a que su hábitat es la selva, la intensiva deforestación los está llevando a la desaparición.

La reducción, desaparición y contaminación de sus espacios vitales, aptos para sostener sus modos tradicionales de alimentación, los han obligado a adoptar los hábitos del "*yuruá*" (denominación para identificar a la persona que no es *mby'a*), con grave y progresivo deterioro de su salud. Estudios epidemiológicos realizados en la Argentina en los últimos años demostraron la aparición de casos de mal nutrición y desnutrición, sobre todo en niños.

En las escuelas bilingües establecidas en sus comunidades se ha tratado de paliar esto mediante los comedores escolares, que muchas veces proporcionan las únicas comidas diarias disponibles. Recientemente se ha constatado la presencia creciente de adicciones en varias comunidades del lado argentino, que van del alcoholismo hasta el tabaquismo e inhalantes.

Los *payés*[8], médicos tradicionales o chamanes son los encargados de curar con plantas medicinales, de atraer las lluvias, adivinar el futuro, propiciar buenas cacerías y cosechas, dirigir los cantos y danzas rituales y dar un nombre guaraní a los recién nacidos. Su función más importante sería el relato de los mitos de creación, que también tienen poder curativo. Existen entre ellos diversas jerarquías de acuerdo a su edad, experiencia y poder. La medicina tradicional *mby'a* está sufriendo deterioro, por el olvido de sus conocimientos ancestrales y la desaparición gradual de sus *opy'guá*. La pérdida de poder individual y comunitario de los *opy'guá* como conductores de la vida *mby'a* lleva a la desaparición de este pueblo.

Los *mby'a* poseen un sistema organizativo comunitario donde la autoridad principal es el cacique, cuya función es organizar y defender a la comunidad. Estos son electos por todos los miembros de la comunidad en asamblea.

Los niños y adolescentes indígenas *mby'a* que migran a las ciudades se ven involucrados con el trabajo infantil a través de trabajos en la vía pública que consisten en: recolección y posterior venta de materiales reciclables (cartón, latitas, plásticos, etc.); venta de diarios; y recolección de alimentos y dinero en comercios.



Foto: Oguasu

8 También denominados *opy'guá*, que significa "señor del *op'y*", donde *op'y* es el recinto ceremonial donde ubica al enfermo el médico o chamán para realizar el rito de sanación.

Producción de soja y cuenca lechera

El Departamento de Caaguazú es uno de los exponentes a nivel nacional de la producción de soja y leche, teniendo una rendición por hectárea bastante superior al resto de las zonas del país. También es considerada la primera cuenca lechera del país en cuanto a su producción, siendo ambos rubros los más representativos dentro del Producto Interno Bruto.

En la actualidad, la soja constituye el principal rubro agrícola de exportación para Paraguay, con una comercialización del 70% de la producción nacional en forma de granos. Se constituyeron numerosas empresas agrícolas y se fueron incorporando a la producción nuevas y más extensas áreas de tierras fértiles, a expensas de los bosques nativos. Inicialmente la soja era producida para complementar la rotación con el trigo de invierno y su destino final era el mercado interno.

La producción de la soja es altamente mecanizada. Se cultiva en pequeñas, medianas y grandes extensiones de tierra, por pequeños productores paraguayos y por empresarios generalmente de origen brasileño, japonés y alemán. En este grupo se encuentran incluidos los colonos menonitas de Campo 9, a menudo organizados en cooperativas[9].

La capacidad tecnológica de los productores sojeros de la zona se ve reflejada en el aumento de la producción y la productividad, debiéndose mencionar que la mayor parte de la superficie es realizada por la técnica de la siembra directa, que fue introducida en medianas y grandes fincas mecanizadas del Paraguay en 1990 con un crecimiento ininterrumpido.

En 1996 este tipo de siembra era introducido en Campo 9, afectando visiblemente la mano de obra humana, suplantada por las máquinas y la tecnología. Esta situación afectó a pequeños agricultores en general, sean éstos paraguayos o indígenas.

En los últimos años, los cultivos de soja y maíz se han constituido en los productos agrícolas con mayor porcentaje de almacenamiento en los silos de la región, llegando a un promedio de setenta a cien millones de kilos en Campo 9 y en Campo 5. La capacidad estática de almacenamiento en la cooperativa de la zona supera las sesenta mil toneladas.

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares de 2010 (República del Paraguay, DGEEC, 2011), el agro y la ganadería ocupaban aproximadamente al 23,8% de la PEA. En el mismo año al este del país, en la región de Campo 9, se empezó a visualizar otra forma de agronegocio, desarrollando la más nueva cuenca lechera.

En el rubro de ganadería se diferencian dos tipo de explotaciones: las pequeñas explotaciones de paraguayos, con vacas lecheras para su consumo familiar y sus bueyes para fines de trabajo; las medianas (aproximadamente 20 cabezas) y las de gran densidad (500 cabezas por explotación), pertenecientes estas últimas a los menonitas, con fines de comercialización en las industrias lácteas ubicadas en las colonias.

La agroindustria se viene desarrollando desde la década del ochenta, cuando la firma Lactolanda –principal empresa de producción de lácteos en el Paraguay, fundada por menonitas y administrada por los mismos– empezó a industrializar la leche, conquistando rápidamente el mercado nacional e internacional. Actualmente procesa 350.000 litros de leche diarios y habilitó la primera fábrica de leche en polvo del país.

Las cooperativas: Sommerfeld y La Holanda Ltda[10]

La cooperativa Sommerfeld se encuentra instalada hace 37 años y cuenta con más de seiscientos socios, en su totalidad menonitas. Conocida como una de las cooperativas menonitas más progresistas, cuenta con una imponente industria molinera de trigo y una fábrica de balanceados, que produce

9 Datos proporcionados por la Dirección de Extensión Agraria y el Programa Nacional de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

10 La información fue obtenida del sitio web *Actualidad del Campo Agropecuario*, fecha 7 de enero 2009. Disponible en: www.campoagropecuario.com.py.

mensualmente 1.100.000 kg de leche. Las ganancias son distribuidas a los socios, quienes se dedican a la lechería y pecuaria de sustento, como la cría de gallinas y cerdos. Entre los cultivos que se siembran en la cooperativa en esta época del año se encuentran el sorgo, trigo, maíz y el girasol. Sommerfeld, como todas las cooperativas de producción del país, forma parte importante del municipio, dando trabajo a más de ciento cincuenta personas, quienes se distribuyen en el molino y en los dos supermercados de la cooperativa (uno en Campo2 y otro en Campo Limpio). Entre las aspiraciones a largo plazo de la cooperativa, según sus directivos, está crecer en su capacidad estática, aunque este año fue postergado cualquier estudio de inversión. Esto porque se priorizó la ayuda y refinanciación a los socios que tuvieron problemas con la producción debido a la sequía.

A mediados del año 79, un grupo de colonos menonitas de Sommerfeld y Bergthal llevaron adelante el proyecto de instalar una planta procesadora de leche en el km 215 de la Ruta 7 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia", en Juan Eulogio Estigarribia (Campo 9). Así surgió la cooperativa La Holanda Ltda., cuya planta actual fue concluida en 1982, comenzando a procesar cinco mil litros diarios de leche. Hoy procesa 215.000 litros diarios, entre leche pasteurizada "larga vida" entera y descremada, además de la producción de yogurt, quesos, manteca, crema de leche y dulce de leche, entre otros productos derivados, teniendo como principal meta para el próximo bienio la producción de leche en polvo[11].

La cadena de trabajo en las comunidades Mby'a en Campo 9

Una vez puesta en contexto la situación de la economía de la ciudad de Campo 9, podemos iniciar el análisis del trabajo que se desarrolla en el campo, siendo los más afectados los indígenas *mby'a*, utilizados como mano de obra de bajo costo en la zona. Esta situación beneficia a pocos y perjudica a muchos, en especial con metas tan altas por conseguir al año en materia monetaria.

Los indígenas de varios lugares del país experimentan conflicto tras conflicto desde hace muchos años por la lucha de tenencia de tierras que por ley les corresponde y Campo 9 no es la excepción. De un territorio total de 14.472 ha, sólo el 76% posee título de su tierra y el 22% registra algún tipo de conflicto con los campesinos, sojeros, el Poder Judicial y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Es a mediados del año 2000 cuando se inicia un proceso de estabilización en esta zona y se genera una nueva etapa en el relacionamiento entre indígenas y colonos menonitas.

En Caaguazú se encuentra trabajando la ONG Oguasu[12], que brinda acompañamiento, prevención y protección a los indígenas de la región y tiene como principales ejes de acción la agroforestería y el medio ambiente, salud, alfabetización, fortalecimiento organizacional y regularización de la tenencia de tierras, entre otras actividades. Su principio rector es "hallar conjuntamente caminos de desarrollo que conserven la identidad de la etnia".

Luego de varios años de trabajo coordinado y acompañamiento, se logró conformar la Asociación de Comunidades Indígenas Mby'a Ñogueroî Pave'i, cuyo objetivo principal es el desarrollo étnico *mby'a.* Desde esta organización se implementan varias líneas de trabajo con las comunidades indígenas, que abarcan ámbitos laborales, civiles, sanitarios y educativos.

Existen aproximadamente dieciocho comunidades indígenas en la zona y cada una de ellas cuenta con aproximadamente con treinta familias, algunas más pequeñas y otras mayores (entre 5 a 9 integrantes). La región geográfica que abarcan incluye los distritos de Raúl Arsenio Oviedo, Tembiaporá, Juan Manuel Frutos, Repatriación y Campo 9, además de una comunidad denominada Paso Yobái.

11 Entrevista al señor César Rolando Arriola Acosta.

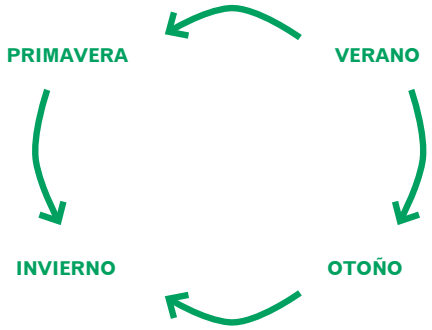
12 Oguasu, Institución Ecuménica de Promoción Social, fue constituida en setiembre de 1994 por iniciativa de un grupo de personas religiosas de distintas iglesias y laicos, para dar continuidad a los trabajos que se estaban realizando a través de Misión de Amistad (institución ecuménica) con grupos de indígenas de la Región Oriental del Paraguay. Oguasu tiene una oficina en Asunción y una oficina de campo en Juan E. Estigarribia, Departamento de Caaguazú. La institución trabaja con comunidades de la etnia mby'a de los departamentos de Caaguazú, Guairá y Alto Paraná desde 1995. A través de los trabajos realizados por la organización y luego de años de acompañamiento, se conforma la Asociación de Comunidades Indígenas Mby'a Ñogueroî Pave´i.

Existen dos tipos de población, una que se dedica al trabajo en el campo (agricultura y manejo de ganado) y otra que emigra hacia lo poblados urbanos, ocupándose en el comercio de artículos nativos o cayendo en la mendicidad y la prostitución.

En el rubro de las actividades relacionadas a la agricultura y la ganadería se encuentra la mayor incidencia de trabajo infantil. Sabemos que el trabajo en los cultivos agrícolas y en el manejo de ganado plantea varios riesgos importantes para los niños y adolescentes, lo cual no significa que dicho sector deba excluir por completo al trabajo de los adolescentes de catorce años y más. De hecho, muchos tipos de trabajo agrícola pueden ser positivos para ellos, puesto que les ofrecen experiencia y habilidades técnicas.

Estaciones del ciclo productivo en la soja y leche

El ciclo de productivo donde interviene la mano de obra adolescente se encuentra íntimamente ligado a las cuatro estaciones, ya que según la época (verano y primavera) aumentas las contrataciones de familias y con ellas se involucran los adolescentes en el trabajo diario del agro y de la ganadería.



Fuente: *Condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la agricultura. Metodología de investigación* (IPEC, 2004).

Se encuentran dos tipos de trabajo bien diferenciados donde se detecta mano de obra adolescente:

1. en establecimientos industriales y de producción agrícola en gran escala, donde se hace la fumigación con los tanques portátiles de veneno, se realiza la mezcla de semillas con el fertilizante para la siembra manual (mezcla y manipulación de herbicidas) y se ejecuta trabajo con ganado mayor y con implementos agrícolas de gran porte, muchas veces peligrosos; y
2. en establecimientos pequeños y de producción media, donde se trabaja con ganado también en su sanitación y se realiza la fumigación manual con las mochilas, utilizando lo que llaman el "mata todo" (herbicida o veneno de amplio espectro que se utiliza para la fumigación de todo tipo de insectos) para poder eliminar todo tipo de plagas.

El trabajo con ganado lechero se desarrolla de forma continua todo el año, sin períodos específicos, aunque en verano el ganado tiene más problema de plagas (como las garrapatas) y es en ese momento cuando se les hace trabajar más seguido a los adolescentes. También sucede esto durante la aparición de la plaga conocida como "malva blanca" –que extermina el pasto que alimenta al ganado– que se combate con veneno distribuido con la modalidad de mochilas fumigadoras, entregadas a los adolescentes para que realicen el trabajo.

En el área de la agricultura existe una influencia de las épocas del año y la cantidad de trabajo, que se encuentran directamente relacionadas. En la época que abarca de abril a setiembre no crece nada, refiriéndonos siempre a las plagas que abundan en los campos debido a las condiciones presentadas por el invierno. Entonces, los colonos-agricultores no contratan a sus trabajadores pero, a partir de setiembre hasta marzo, se vuelve a iniciar el período de lluvias abundantes, calor y humedad que hace que las plagas (yuyos) vuelvan a crecer y a atacar el crecimiento de la pastura y cultivos. Por lo que nuevamente aumenta el trabajo y las contrataciones, debido a que hay más rendimiento (crece más) de los yuyos y se necesita mayor personal para el trabajo.

Flujograma del proceso productivo del trabajo realizado por las comunidades Mby'a en Campo 9

AGRICULTURA

Preparación de la tierra
Se remueve la tierra de la siembra anterior con arado, si es en forma manual, o con maquinarias de gran porte si es mecanizada.
Emplea a adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

Mezcla de semillas con fertilizantes
Durante el proceso de preparación de la tierra se realiza la mezcla de los granos de soja con productos químicos, para su mejor rendimiento.
Emplea a adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

Siembra de granos
Se cargan los granos, con los fertilizantes adheridos a los mismos, en las bolsas de siembra manual o en las máquinas de plantío para la siembra mecanizada.
Emplea a niños y adolescentes y adultos.

Control químico de malezas
Se procede a la fumigación con herbicidas con la ayuda de mochilas fumigadoras y en ocasiones con máquinas.
Emplea a niños y adolescentes de 12 a 17 años.

Cosecha de granos
Se procede a la recolección de los granos con la cosechadora o en forma manual, lo cual requiere de un esfuerzo físico muy grande.
El proceso manual emplea a adolescentes de 15 a 17 años y adultos.
El proceso industrial emplea sólo personas adultas.

Secado de la soja con productos químicos y/o en forma natural
Luego de plantada la soja, se controlan las malezas y llega el momento de la cosecha, para ello se seca la planta de soja para desgranarla. Se utilizan productos químicos para acelerar el proceso.
Emplea a adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

GANADERÍA- PRODUCCIÓN LECHERA

Preparación de la tierra e instalaciones para los animales
El suelo se nivela utilizando arado o maquinarias y se deja lo más regular posible para evitar golpes o caídas de los animales. Se preparan las instalaciones para el ordeñe, que debe ser amplias, higiénicas y aireadas para evitar el estrés del animal.
Emplea a adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

Sanitación animal
Se procede a la vacunación de los animales y a su desparasitación interna y externa. Se sujetan los animales y no se cuenta con medidas de seguridad.
Emplea adolescentes y adultos.

Control de la maleza o fumigación
En la fumigación manual, se prepara el compuesto herbicida y se carga en mochilas fumigadoras con capacidad entre 20 a 40 litros.
Emplea a niños y adolescentes de 12 a 17 años y adultos.
La **fumigación mecanizada** se realiza con maquinarias de gran porte. En ocasiones se utiliza la fumigación de vuelo rasante, que utiliza como mapa a personas guía.
Emplea sólo personas adultas.

Ordeñe de animales
Se lleva al ganado a los establos para el ordeñe (proceso de "estabulado"). Actividad realizada los 365 días del año, sin descanso debido al tipo de explotación (intensiva).
Emplea a niños y adolescentes de 12 a 17 años y adultos.

Limpieza de equipos y de la sala de ordeñe
Se limpia y desinfecta el lugar de trabajo para el próximo ordeñe. Cómo las máquinas se utilizan dos o tres veces al día, es necesario mantenerlas en buenas condiciones con un servicio de mantenimiento.
Emplea a adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

Comercialización del producto final
Necesita del traslado de bidones de leche hasta el lugar de depósito, actividad que requiere de esfuerzo físico importante debido al peso.
Emplea a adolescentes de 15 a 17 años y adultos.

En la descripción del proceso de producción de la soja y del ganado lechero, se pueden visualizar las etapas que conlleva el desarrollo de las actividades para lograr el producto final de cada tipo de proceso.

Tanto en la producción sojera como en la de leche, se observa la mano de obra de niños y adolescentes, además del trabajo de las personas adultas. Se debe a que las contrataciones a trabajadores del pueblo *mby'a* tienen un componente cultural y estos van a trabajan en grupos familiares, incluyendo a los integrantes menores de edad. Si las personas contratadas no pertenecen a parcialidades indígenas, la presencia de niños se ve notablemente reducida en el circuito productivo de ambos productos.

Riesgos frecuentes en la salud para los *mby'as*

La población indígena es de aproximadamente 1.350 personas, con una asistencia médica nula en el Departamento de Caaguazú. Cuentan con 26 promotores de salud y condiciones de agua y saneamiento muy precario. Las organizaciones colaboraron con ellos para hacer pozos comunes, con algunas condiciones mínimas.

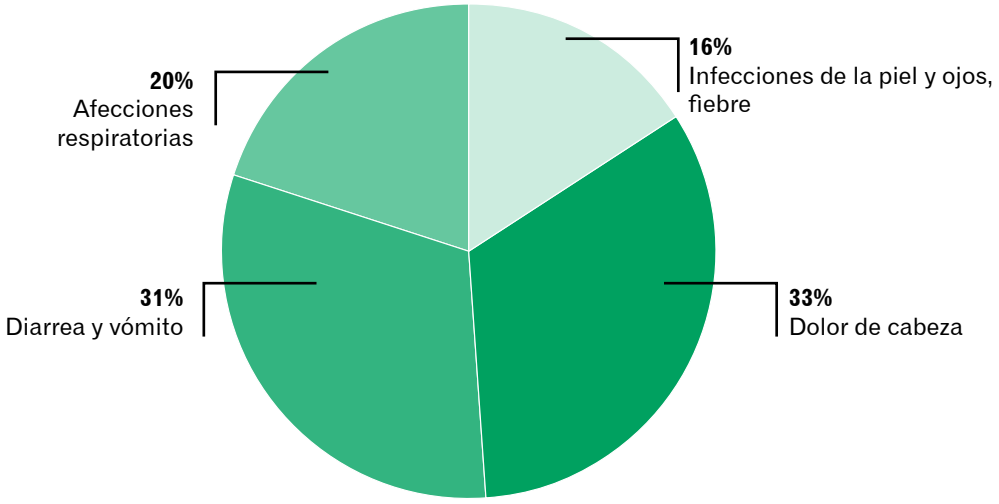
La cobertura de vacunación alcanza a un 90%. Los tratamientos especializados se realizan en el Hospital de Campo 9, institución dependiente de la colonia menonita. Si no reciben atención allí, deben deambular hasta encontrar algún Centro de Salud cercano.

A esto se le suma la falta de conocimiento por parte de los contratistas y de los indígenas contratados, respecto a los efectos que produce el manejo de agroquímicos y de ganado mayor. El uso de agroquímicos provoca trastornos severos en la salud humana y el medio ambiente. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "anualmente se intoxican dos millones de personas por exposición directa o indirecta de plaguicidas. De este total, tres cuartas partes pertenecen a personas que viven en países en desarrollo, donde únicamente se utiliza el 25% de la producción mundial de plaguicidas" (Olivera Bravo y Rodríguez-Ithurralde, sf). Pero este dato no es suficiente para los colonos menonitas, responsables de salvaguardar la integridad de los trabajadores *mby'a* expuestos a los riesgos de los agroquímicos, bajo el supuesto que aún el riesgo no está comprobado científicamente.

Según estudios realizados por el Centro de Análisis y Difusión, Economía Solidaria (CADES), de de catorce comunidades Mby'a en el Departamento de Caaguazú, nueve se dedican a actividades agro-ganaderas. En el siguiente cuadro se presentan las principales actividades y las formas en que estas afectan a los trabajadores, mostrando que en las comunidades donde manejan agroquímicos aumentan los síntomas de deterioro en la salud.

Comunidad Mby'a	Tipo de actividad	Realizan fumigación	Manejo de fertilizantes	Trastornos en la salud
Escalera	Agropecuaria	No	No	—
Kambay	Agropecuaria temporal	Sí	Sí, natural	Dolor de cabeza, diarrea, vómitos
Ko'e Pyahú	Agrícola	Sí	No, natural	Dolor de cabeza, diarrea, vómitos
Nueva Esperanza	Agrícola	Sí	No, natural	Dolor de cabeza, diarrea, vómitos
Punta Porá	Agrícola	Sí	Sí, químico	Dolor de cabeza, diarrea, vómitos, infecciones de la piel y ojos

Dolencias por la exposición a agroquímicos en Comunidades Mby'a de Campo 9



La mayoría de las personas encuestadas no denuncian estos hechos a ninguna dependencia de la justicia ni de otra índole.

El contacto con pesticidas y su entrada al organismo se produce por la exposición laboral y, en el hogar, debido a usos y aplicaciones incorrectas del producto, falta de medidas preventivas y de protección, almacenamiento inadecuado, reutilización de envases y fumigaciones aéreas o, en su defecto, por prácticas de exposición comunes en esta zona como la señalización con banderas de los senderos a ser fumigados.

Los efectos de la intoxicación aguda por plaguicidas sobre el organismo humano son varios: síntomas dermatológicos, neurológicos, oculares, cardiorespiratorios, digestivos, abortos, otros síntomas inespecíficos. Se tiene una prevalencia en casos respiratorios y en casos hematológicos (leucemias y linfomas), que afecta en mayor medida a niños y niñas de 8 a 12 años que son atendidos en la ciudad de San Lorenzo, en el Hospital Materno Infantil, ya que no cuentan con una unidad hematológica los Centros Asistenciales cercanos.

Los indígenas son los que más se exponen, debido a que hasta los linderos de las escuelas llegan los cultivos de los agroexportadores y pequeñas y medianas fincas.

Un problema importante que se pudo visualizar en los indígenas es el temor de negociar estos temas con los colonos menonitas. En las entrevistas realizadas los *mby'a* mencionan que "ellos [los menonitas] dan trabajo, alimentos, compran nuestros productos y además son los únicos que nos reciben en sus hospitales" y que temen perder los "beneficios" que son otorgados por la comunidad.

Intervenciones iniciales en la zona

La experiencia se da en la colonia menonita Bergthal con una de las familias. Allí se inició el proceso de cambio de tipos de trabajo para adolescentes, que en general tienen entre 14 a 15 años y asisten a sus padres durante el trabajo. En principio realizaban tareas de fumigación manual y cargaban pesadas mochilas para hacer el trabajo de fumigación. Luego se establecieron reuniones con la familia donde los responsables de la organización Oguasu mostraron los distintos problemas que podrían ocasionar a la salud del adolescente, por lo que en forma gradual fueron accediendo al cambio en el tipo de actividad que desarrollan habitualmente los adolescentes indígenas.

Estas actividades fueron suplantadas por trabajos de jardinería, como el corte de pasto y limpieza de patio alrededor de las casas, además de trabajos en la tierra como carpir, siempre vigilados por el padre o responsable a quienes acompañan.

SISTEMATIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La importancia de la salud laboral ha estado presente desde tiempos inmemorables, al ser el trabajo una actividad sustantiva de los seres humanos. De acuerdo con la definición global adoptada por el Comité Mixto de la OIT y de la OMS en su primera reunión en 1950, revisada en su duodécima reunión en 1995, la finalidad de la salud en el trabajo consiste en lograr la promoción y el mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Una de las propuestas a las que apunta este estudio es la de prevenir el trabajo infantil en todas las labores peligrosas, es decir, evitar el daño a la salud de los niños y adolescentes por las condiciones de su trabajo. Para esto es necesario colocar y mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en suma, adaptar el trabajo a la persona y cada persona a su actividad.

La importancia del vínculo entre salud y trabajo

De acuerdo con lo anterior, la salud laboral tiene por objetivos principalmente la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, así como también al tratamiento y rehabilitación de lesiones y enfermedades derivadas del trabajo (Benavides, Ruiz y García, 2000).

La salud laboral es la relación que se da entre salud y trabajo, la cual, dependiendo de la dirección que tome (positiva o negativa), puede ser virtuosa o viciosa. Se trata de que las adecuadas condiciones de trabajo repercutan en una salud laboral apropiada, lo cual a su vez desencadenará un alto desempeño y calidad en el trabajo. Si por otra parte, la relación es negativa, con condiciones inadecuadas de trabajo o incluso la ausencia de éste, puede desencadenar trastornos tanto físicos como psicológicos, accidentalidad y hasta la muerte (Benavides, Ruiz y García, 2000).

El concepto de salud laboral ha ido desarrollándose a lo largo de los años, en la medida en que las condiciones y el medio ambiente de trabajo han intentado definirse progresivamente a favor de la salud de los trabajadores. Mañas (2001) señala que las condiciones de trabajo pueden influir positiva o negativamente en la salud, aumentando el nivel de ésta o causando la pérdida de la misma. Los daños a la salud de los empleados se concretan en enfermedades de trabajo (enfermedad profesional y enfermedad vinculada al trabajo) y en accidentes laborales, aunque también existen otras expresiones de las malas condiciones de trabajo (Gómez, 2007).

En la práctica, la salud laboral surge como respuesta al conflicto entre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo y se ocupa de la vigilancia e intervención en estos aspectos. Los principales objetivos de la salud laboral son salud (Benavides, Ruiz y García, 2000):

- la conservación del bienestar físico, social y mental en relación con las condiciones de trabajo;
- el control de estas condiciones, a fin de garantizar una seguridad total en el trabajo;
- la compatibilidad del ambiente laboral con las capacidades de cada trabajador; y
- identificar, eliminar o modificar los factores relacionados con el trabajo que ejerzan un efecto perjudicial para la salud del trabajador, así como potenciar aquellos con un efecto beneficioso para la salud y el bienestar del mismo.

A su vez, se considera el tratamiento y la rehabilitación del trabajador que ha sufrido un problema.

Recursos bibliográficos disponibles

En este contexto se hace indispensable que los profesionales, interesados en realizar investigaciones e intervenciones en el campo de la salud laboral, realicen prácticas conectadas a elementos precedentes, es decir, a casos concretos que puedan servir de puntos de partida para luego retomar en alguna medida los resultados de las investigaciones realizadas en el país. De esta forma se puede contribuir no sólo a incrementar el nivel de prevención de accidentes sino también a indagar y sensibilizar sobre la urgente necesidad que existe de aplicar las normas de seguridad ocupacional vigentes a nivel local e internacional.

Para poder profundizar sobre las prácticas, mecanismos y estrategias utilizadas a nivel regional en cuanto a la salud y seguridad ocupacional, se realizó una sistematización de los documentos más recientes sobre la temática abordada.

Nombre del estudio	Referencia de ubicación en línea
Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de Actividades para Empleadores, Oficina de Actividades para Empleados (2011). *Manual para empleadores y trabajadores sobre el Trabajo Infantil Peligroso*. (Ginebra, OIT).	http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/projects/cl_handbook_sp.pdf
OIT (2011). *Salud y seguridad en el trabajo: fuentes de información de la OIT* (Documento de actualización permanente), Serie Bibliografías Temáticas Digitales OIT, Nº 2. (Lima, OIT).	http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/serie_digital/sbtd_2[2011].pdf
Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo (2006). *Manual para la identificación y evaluación de riesgos laborales. Versión 3.1*. (Barcelona, Generalitat de Catalunya).	http://www.gencat.cat/treball/doc/doc_20620985_2.pdf
CPETI/Comité Directivo Nacional para la Prevención y erradicación del Trabajo Infantil (2009). *Rol del sector salud en la prevención y erradicación del trabajo infantil en Perú*. (Lima, CPETI).	http://www.digesa.minsa.gob.pe/DSO/informes/Doc%20Tec%20PETI%20DSO%20DIGESA%20version%20impresa%20color.pdf

Nombre del estudio	Referencia de ubicación en línea
OPS (2001). van der Haar, R. y Goelzer, B.: *La higiene ocupacional en América Latina: una guía para su desarrollo*. (Washington, D.C., OPS).	http://www.opas.org.br/gentequefazsaude/bvsde/bvsast/e/fulltext/america/america.pdf
OIT (2003). Parra, M.: *Conceptos básicos en salud laboral.* (Santiago, OIT).	http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/ser/ser009.pdf
OIT (2011). *Manual de medición del trabajo voluntario.* (Ginebra, OIT).	http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_167833.pdf
OSALAN, Instituto vasco de seguridad y salud laborales (2002). *Manual para la investigación de accidentes laborales.* (Vitoria-Gasteiz, OSALAN).	http://www.scribd.com/doc/72115046/Manual-para-la-Investigacion-de-Accidentes-Laborales
Universidad de Barcelona, Facultad de Medicina (2001). *Hepatopatías tóxicas laborales*. (Barcelona, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo).	http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasPublicaciones/EN%20CATALOGO/Hepatopatias/Hepatopatias.pdf
OIT (2001). *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. (Ginebra, OIT).	http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=a981ceffc39a5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD
Comisiones obreras de Castilla y León (2006). *Manual de trastornos musculoesqueléticos*. (Valladolid, CC.OO. Castilla y León).	http://www.scribd.com/doc/83864368/Manual-de-Trastornos-Musculoesqueleticos
OIT/Pontificia Universidad Católica de Chile (2011). *Comparación Internacional de sistemas de salud y seguridad laboral*. (Santiago de Chile, OIT).	http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2011/111B09_269_span.pdf
Consejo de Administración de la OIT (2010). *Plan de acción (2010-2016) para alcanzar un amplio grado de ratificación y de aplicación efectiva de los instrumentos sobre seguridad y salud en el trabajo*. (Ginebra, OIT).	http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2010/110B09_127_span.pdf
OIT (2010). *Riesgos emergentes y nuevos modelos de prevención en un mundo de trabajo en transformación*. (Ginebra, OIT).	http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_124341.pdf
SafeWork/Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (2001). *Directrices relativas a los sistemas de gestión en la salud y seguridad en el trabajo.* (Ginebra, OIT).	http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2001/101B09_287_span.pdf
OIT (2000). López-Valcárcel, A., ed.: *Seguridad y salud en el trabajo de la construcción: el caso de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. (Lima, OIT).	http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/publ/docutrab/dt-129/dt_129.pdf
OIT (2002). *Condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional en le minería del Perú*. (Lima, OIT).	http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/publ/docutrab/dt-145/dt_145.pdf
Oficina de Actividades para los Trabajadores-OIT (2010). *La salud y seguridad en el trabajo.* (Ginebra, OIT).	http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/

PROPUESTA DE ACCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO

Como conclusión podemos decir que, en la medida en que todos comencemos a analizar y reflexionar sobre la estrecha relación o la incidencia directa que existe entre los procesos productivos, las tareas y las actividades laborales que realizan los niños, niñas y adolescentes y las enfermedades que aquejan a las comunidades, podremos ir demostrando que la lucha por erradicar el trabajo infantil y adolescente peligroso es fundamental para que las familias se desarrollen y las comunidades exploten sus riquezas, al mismo tiempo que van superando el ciclo de la pobreza.

Para esto, se vuelve de suma importancia que se apliquen las herramientas jurídicas, no como medida represiva ni punitiva o de exclusión sino más bien en forma positiva, para visibilizar aquellas situaciones de vulneración que aquejan a la gran parte de la niñez y adolescencia, entre otras realidades, el trabajo infantil peligroso.

Estrategia de intervención

Según un reciente informe de la OIT (IPEC, 2011), se debe articular una estrategia que adopte estas tres amplias aéreas de respuesta: prevenir que los niños más pequeños comiencen a realizar trabajo infantil; proteger a los adolescentes en el lugar de trabajo; y mejorar el marco de políticas de apoyo. En cada una de estas áreas se deben adoptar medidas a corto, mediano y largo plazo. Todas exigen la implicación y participación activa de una amplia gama de actores, desde el Gobierno, los empleadores y los trabajadores, hasta la comunidad.

Tomando en consideración las experiencias anteriormente descritas, se consideró necesario realizar una propuesta de estrategia para contribuir con la eliminación del trabajo peligroso en adolescentes, que además incluya acciones en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), esto con el fin de involucrar a todos los actores partiendo por los dirigentes de las organizaciones empresariales que están a la cabeza de los ciclos productivos mencionados en el presente estudio (gremios de ceramistas, las colonias o gremios menonitas y los agroexportadores, entre otros).

La propuesta considera cuatro aspectos:

1. el retiro de personas adolescentes trabajadoras rurales y urbanas de los trabajos peligrosos,

a través de la sustitución de estas actividades dentro del mismo rubro por otras que no sean peligrosas y que puedan fortalecer al desarrollo de los adolescentes;

2. la comunicación y sensibilización a las familias, para impulsar una cultura en contra de las actividades o tareas peligrosas y del trabajo infantil;
3. la consolidación de una plataforma comunitaria de apoyo y servicios, que articule la respuesta institucional a las necesidades de los miembros de la comunidad y sus familias, involucrando a líderes comunales y/o a los mismos adolescentes; y
4. impulso a una mesa de diálogo con los gremios empresariales o productivos, para impulsar prácticas de RSE como formas de apoyar el desarrollo de proyectos de inserción laboral (capital semillas para jóvenes emprendedores) y potenciar así la cultura del empleo y el autoempleo en los adolescentes retirados del trabajo infantil.

Como alternativas para la comunidad se propone:

- promover una Red de Asistencia Social en Salud que provea atención integral a niños y adolescentes en riesgo por su participación en actividades laborales consideradas como peligrosas o de trabajo infantil;
- campañas de sensibilización e información oportuna sobre las enfermedades relacionadas al trabajo o índices de mortalidad relacionados a las tareas peligrosas que realizan los adolescentes;
- impulsar que los empleadores y sus organizaciones promuevan una actitud responsable de rechazo a la participación de niños y adolescentes en trabajos peligrosos y que promuevan el trabajo adolescente que no lo es; y
- fomentar que los trabajadores y sus organizaciones demanden y promuevan la aplicación de las herramientas normativas nacionales en base al mapa de riesgos en el trabajo infantil y adolescentes presentado en este informe.

Propuestas para la modificación de tareas peligrosas

En el presente informe se describen los procesos o ciclos productivos identificados por cada una de las formas de trabajo abordadas en la investigación –tanto en las olerías o ladrilleras (Tobatí), en el trabajo en vertederos (Encarnación) como en el trabajo peligroso identificado en las comunidades Mby'a (Campo 9)– que por su naturaleza o condición afectan su salud y acceso a la educación.

Para ampliar el ámbito de respuesta, se han desglosado cada una de las tareas en donde se describen los riesgos y las alternativas de solución para cada una de las actividades, presentadas en cuadros a continuación.

Promover la consolidación de una plataforma comunitaria de apoyo y servicios, que articule la respuesta institucional a las necesidades de los miembros de la comunidad y sus familias, involucrando a líderes comunales y/o a los mismos adolescentes.



Propuesta de atención al proceso productivo del trabajo en olerías y cerámicas de Tobatí

Tarea/ Actividad: Descarga de arcilla				
Descripción	**Descripción del peligro o fuente generadora**	**Potencial efecto adverso a la salud**	**Marco legal a tener en cuenta**	**Acciones y trabajos a ser considerados por los empleadores para adolescentes (14 a 17 años)**
Proceso artesanal: Se realiza con pala y a cualquier hora del día. Se baja la materia prima desde un camión de unos aproximados 2 m de altura. **Proceso industrial:** Se acarrea la arena con camiones tumba, con volquete. Tiempo de duración 5 min y el camión vuelve a traer una nueva carga. No involucra a personal adicional que el conductor del camión.	**Proceso artesanal:** Ritmo de trabajo alto Elevadas demandas de energía, que se contrapone con la posibilidad de llevar una dieta adecuada. Heridas por el uso de herramientas corto punzantes	Mareos, Dolor de espalda, Dolor de cabeza, Amputaciones, cortes, deshidratación.	Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 20: Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación. Artículo 3: Los trabajos mencionados en el artículo anterior quedan prohibidos para los menores de dieciocho años de edad.	Debido a la prohibición citada se puede considerar emplear al adolescente en trabajos de fiscalización de la descarga y del personal, así como también en trabajos administrativos de llenado de planillas de recepción de la carga y/o producto.
Tarea/ Actividad: Remojo de la arcilla				
Proceso artesanal: Se acarrea agua en baldes o se utilizan mangueras para el remojo. Esto se hace por la tarde entre las 16:00 a 17:00 hs, se deja toda la noche y luego a la mañana se vuelve a mojar bien, se palea para estar en remojo. **Proceso industrial:** Preparación de la arcilla, de acuerdo a la humedad, se hidrata entre 10 y 20 %, con las máquinas ya no hace falta la hidratación abundante. Se involucra un personal en algunos casos sino emplean regadores inteligentes.	**Proceso artesanal:** – Carga física alta. (Promedio 40 litros) – Mala postura al trasportar la carga de agua. **Proceso industrial:** Exposición a rayos ultravioleta	Dolores de espalda. Dolor muscular. Golpes o contusiones. Heridas o raspones que pueden infectarse.	Se considera que este tipo de actividad puede ser realizada por adolescentes. Siempre que no se incumpla lo establecido en el artículo 2 numeral 20: Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación. Y que éste no interfiera su horario de estudio y su desarrollo físico.	Las personas de 14 y menores de 18 años, pueden realizar este tipo de actividad transportando el agua en cantidades menores (Máximo 20 litros) y/o promover la utilización de manguera en todos los casos, a modo que no represente una sobrecarga para su cuerpo.
Tarea/ Actividad: Amasado				
Proceso artesanal: La arcilla es cargada con pala al tonel. Esto es estirado por el caballo en forma de círculos para ser amasado. (proceso artesanal) **Proceso industrial:** Se pasa por procesos en máquinas que se llaman mezcladora, donde se carga de dos formas con maquinas con la ayuda de cajones alimentadores y otras con personales responsables. Su proceso posee un motor eléctrico que trabaja solo sin supervisión.	**Proceso artesanal:** Demanda alta de actividad física. **Proceso industrial:** Heridas y/o amputaciones posibles al manipular las máquinas. Electrocución ya que se maneja máquinas con corriente eléctrica y se combina con la manipulación de agua Posibles problemas de piel.	Golpes, Dolor de espalda, Heridas corto punzantes Irritaciones en la piel	Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 12: Trabajos que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de naturaleza punzocortante, aplastante y triturante. Artículo 2: Numeral 20: Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación.	Los adolescentes pueden desarrollar actividades alternas como fiscalización, control de amasado de la arcilla, tareas administrativas de compra de alimento para el caballo en el caso de olerías. **Proceso industrial:** Desarrollar actividades administrativas de control y contratación de personal de mantenimiento de maquinarias y cableados.

Tarea/ Actividad: Corte y seca				
Descripción	**Descripción del peligro o fuente generadora**	**Potencial efecto adverso a la salud**	**Marco legal a tener en cuenta**	**Acciones y trabajos a ser considerados por los empleadores para adolescentes (14 a 17 años)**
Proceso artesanal: La mezcla es cargada en carretilla y es llevada a la mesa, se descarga con pala en la mesa y luego es cortada en moldes de 4, se voltea y se llevan las 4 unidades al espacio abierto para su secado. Se deja reposar por 24 horas tiempo en el cual se le da vuelta al adobe (ladrillo crudo) para su secado en todos sus lados, luego se encadena y se empila para ser llevado al horno en carretilla. **Proceso industrial:** Laminadora: Pasa de un terrón de arcilla y lo deja en un lamina de 5 mm para romper los gránulos y refinarla para que el producto sea homogéneo, luego cae a una cinta transportadora y conecta a la Maromba o extrusora al vacío, que extrae la humedad y el oxigeno en la masa del producto y hace que sea compactada, y saca por la boquilla el compacto al que se le da el molde. Corte: dos tipo el manual, 1 personal y automático, sin personal la máquina realiza todo. **Almacenamiento para el secado:** Cuando sale del corte son llevados en carretilla a los galpones de secado. Puede durar en invierno: tejuelón 20 a 22 días y en verano de 12 a 15 días; tejas en invierno se utilizan secadores artificiales y sin secadores en 3 a 4 días y en invierno 5 días.	Continua y prolongada exposición al calor y sol intenso Alta demanda de esfuerzo físico Mala postura al encadenar Posibles problemas de piel. **Proceso Industrial:** – Coordinación de motricidad. – Exposición a lesiones en las manos y brazos. – Maquinas sin mantenimiento.	Dolor de cabeza, dolor de espalda, Deshidratación, irritaciones de mucosas y piel, problemas ergonómicos. **Proceso industrial:** Amputaciones Lesiones en los brazos.	Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 11: Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío y calor. Numeral 20: Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación. Numeral 23: Trabajos que generen daños a la salud por la postura ergonómica, el aislamiento y el apremio del tiempo. **Proceso industrial:** Se prohíbe la realización de esta actividad en base al Artículo 2: Numeral 12 del decreto 4951/05: Trabajos que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de naturaleza punzocortante, aplastante y triturante.	Las actividades de carga y moldeado se pueden realizar y mejorar las condiciones de trabajo disminuyendo la cantidad de carga. Proporcionar a los trabajadores de indumentaria acorde al clima, espacios para descanso. Evitar el trabajo de los adolescentes en las horas pico de frío y de calor. Ej.: En temporadas de calor extremo no realizar trabajos de 11 hrs a 14 hrs. **Actividades alternativas:** Realizar entrenamientos en cuanto a la postura a ser adoptada en el desarrollo del trabajo, además de ésta actividad, se puede realizar actividades de conteo de unidades de producción, limpieza de espacios para el reposo de las unidades a ser secadas, control de unidades defectuosas. **Proceso industrial:** Se propone la realización de actividades de control de materia prima, proceso de recolección y reutilización de la arcilla arrojada por la máquina como remanente de producción y reincorporar al proceso. Así también puede realizar tareas de control de calidad del producto que es elaborado por la máquina. Proponer talleres en reparación de maquinaria.
Tarea/ Actividad: Cargado de hornos				
Se acarrea los bloques de adobe hacia el interior de los hornos y luego se tapa el horno con tejuelón. La carga de los hornos dura aproximadamente 24 hs.	Mala postura al trasportar la carga. Posibles caídas	Dolor de cuerpo, Dolor de espalda, Hernias.	Se considera que este tipo de actividad puede ser realizada por adolescentes, siempre que esta no interfiera su horario de estudio y su desarrollo físico.	Debido a la naturaleza del trabajo, es posible que los adolescentes desarrollen este tipo de actividad atendiendo en no sobrecargar de peso el cuerpo en el traslado de los bloques de adobe hacia los hornos y capacitando a los mismos en formas correctas de alzar y bajar los bloques trasportados.

Tarea/ Actividad: Quema de productos				
Se traslada la leña a los hornos, luego se cargan los hornos internamente para posteriormente encender la leña cargada en el horno. Posteriormente se procede a la cocción del adobe (ladrillo crudo), el tiempo de quema dura de 4 a 5 días, realizando la reposición de leña en turnos establecidos. Terminada la quema se abre el horno para su enfriamiento y luego se carga el producto para su comercialización.	– -Altas temperaturas, – -Exposición al Humo, – -Demanda alta de esfuerzo físico, – -Exposición a quemaduras. – -Problemas ergonómicos.	Mareos, dolor de cabeza, fiebre, tos, irritación de ojos y mucosa, Dolor de espalda, Quemaduras.	Para el cargado del horno con leña, se considera que podrá ser desarrollado por adolescentes, tomando en cuenta las medidas de protección y prevención. NO así para el encendido del horno y su posterior mantenimiento de combustión. Decreto 4951/05. Artículo 2: Numeral 5: Actividades que impliquen exposición a polvos, humos, vapores y gases tóxicos y el contacto con productos, sustancias u objetos de carácter tóxico, combustible, infeccioso, carburante, radiactivo o corrosivo. Artículo 2: Numeral 11: Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío y calor. Artículo 2: Numeral 17: Trabajo nocturno, comprendido éste entre las 19 y 07 horas del día siguiente.	Se considera trabajos realizables por adolescentes: selección y provisión de la leña (antes de entrar en combustión), conteo de unidades de a ser quemadas, control de turnos para la combustión constante, que deberá ser realizada por adultos, control de unidades defectuosas, limpieza del espacio (separar los fragmentos de ladrillos defectuosos). Otro tipo de actividad, se puede considerar como tareas administrativas, de recepción de pedidos, entrega de los productos a los intermediarios (control de carga y transporte).

Propuesta de atención al proceso productivo en la planta de tratamientos de desechos sólidos de Encarnación

Tarea/ Actividad	Descripción	Descripción del peligro o fuente generadora	Potencial efecto adverso a la salud	Marco legal a tener en cuenta	Acciones y trabajos a ser considerados por los empleadores para adolescentes (14 a 17 años)
Recolección de desechos sólidos	Recolección desechos sólidos en la vía pública de las localidades urbanas. Este proceso se realiza por medio de camiones industriales de aseo y recolección municipal o a través de la recolección informal por medio del procedimiento manual de carretillas o transporte de carga.	– Elevadas demandas de energía, que se contrapone con la posibilidad de llevar una dieta adecuada. – Exposición al sol – Exposición a los peligros de las calles. – Posibles intoxicaciones por productos en descomposición. – Heridas por objetos corto punzantes. – Posibles caídas de camiones.	Mareos, Dolor de espalda, Dolor de cabeza Enfermedades de cualquier tipo, Intoxicaciones, Maltratos, violencia física y síquica, heridas de corte, irritaciones, problemas ergonómicos, golpe s por caídas, Accidentes	Este tipo de tareas se consideran prohibidas para adolescentes. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 2: Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante que genera riesgos de accidentes de tránsito, problemas respiratorios, neurológicos y de piel debido a la polución ambiental y a la radiación solar, riesgo de abuso psicológico y sexual, estrés, fatiga, trastornos psicosomáticos, baja autoestima, dificultades de socialización, comportamiento agresivo y antisocial, depresión, drogadicción, embarazo precoz y otros. Artículo 2: Numeral 7: Recolección de desechos y materiales reciclables. Artículo 2: Numeral 9: Trabajos Insalubres. Numeral 11: trabajos con exposición de temperaturas extremas de frío y calor.	De acuerdo a la legislación nacional vigente, no se puede desarrollar esta actividad, sin embargo se propone a modo de hipótesis: a) El diseño de un proyecto de reciclaje para adolescentes que potencie el desarrollo de actividades productivas utilizando materiales reciclables para su posterior b) Programa de capacitación en técnicas de reutilización de materiales reciclables.
Pesaje del material o residuos	Los desechos sólidos pasan a una báscula de pesaje donde se determina el peso por toneladas de material reciclable. En este proceso no se involucran trabajadores, pues es un proceso mecanizado.				
Selección de residuos sólidos	Una vez vertidos los desechos sólidos por el camión en la planta de valoración, los recicladores se introducen al camión para recolectar los desechos de su interés o para seleccionar los materiales e iniciar el proceso de clasificación. Esta actividad es realizada en la planta de valoración del predio del relleno sanitario.	– Peligro de atropello por los camiones. – Exposición al sol – Posibles intoxicaciones por productos en descomposición. – Heridas por objetos corto punzantes.	Mareos, Dolor de espalda, Dolor de cabeza Enfermedades de cualquier tipo, Intoxicaciones, Maltratos, violencia física y síquica, heridas de corte, irritaciones, problemas ergonómicos, golpes por caídas, Accidentes	Este tipo de tareas se consideran prohibidas para adolescentes. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 7: Recolección de desechos y materiales reciclables. Numeral 9: Trabajos Insalubres. Numeral 11: trabajos con exposición de temperaturas extremas de frío y calor.	Fortalecimiento adecuado y sostenido de las organizaciones de economía social de los trabajadores vinculados a la recuperación de residuos, que incluye la capacitación de los recicladores en habilidades organizativas y empresariales, que incidan en el ingreso de las familias.

Clasificación de los residuos	Los residuos son trasladados a un costado del sector de tránsito de camiones. Se forman grupos de recicladores para realizar iniciar el trabajo, luego los materiales son clasificados y seleccionados. En la clasificación primaria se seleccionan: plásticos, papeles, y las botellas tipo PET, así como las latas de aluminio.	– Caídas y accidentes. – Mala postura al trasportar la carga. – Posibles caídas – Exposición a cortes e infecciones. – Exposición al sol – Posibles intoxicaciones por productos en descomposición. – Heridas por objetos corto punzantes. – Posibles caídas de camiones.	Dolores de espalda. Dolor muscular, Golpes o contusiones Infecciones Irritación de mucosa, ojos y piel	Este tipo de tareas se consideran prohibidas para adolescentes. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 2: Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante que genera riesgos de accidentes de tránsito, problemas respiratorios, neurológicos y de piel debido a la polución ambiental y a la radiación solar, riesgo de abuso psicológico y sexual, estrés, fatiga, trastornos psicosomáticos, baja autoestima, dificultades de socialización, comportamiento agresivo y antisocial, depresión, drogadicción, embarazo precoz y otros. Artículo 2: Numeral 11: trabajos con exposición de temperaturas extremas de frío y calor. Numeral 7: Recolección de desechos y materiales reciclables. Numeral 9: Trabajos Insalubres.	Si bien por ley, no se puede desarrollar actividades, se puede diseñar un programa de desarrollo de actividades productivas utilizando los materiales reciclados para su posterior comercialización. Capacitar a los jóvenes en diferentes técnicas de re-utilización de materiales reciclados. Las actividades administrativas de control del trabajo siempre que estas se desarrollen fuera del recinto o planta de valoración.
Limpieza y retiro de etiquetas	Se separan los materiales por tipo y color, según la zona y se retiran las etiquetas de los embases y desechos sólidos y se limpian de los restos contenidos. Luego son separados los materiales que van a ser tratados en el por el proceso de lixiviado o incineración.	– Heridas y/o cortes posibles al manipular el material reciclable. – Posibles problemas de piel en exposición al sol. – Exposición a golpes ocasionados por derrumbe en los pilones de basura. – Exposición al sol – Exposición a los peligros de las calles. – Heridas por objetos corto punzantes. – Posibles caídas de camiones.	Golpes, Dolor de espalda, Heridas corto punzantes Irritaciones en la piel -Intoxicaciones por productos en descomposición. -Heridas y camiones.	Numeral 9: Trabajos Insalubres. Los trabajos con exposición a tóxicos y materiales que pueden ocasionar lesiones, por lo tanto son prohibidos. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 7: Recolección de desechos y materiales reciclables. Artículo 2: Numeral 9: Trabajos insalubres.	Si bien por ley, no se puede desarrollar actividades, se puede diseñar un programa de desarrollo de actividades productivas utilizando los materiales reciclados para su posterior comercialización. Capacitar a los jóvenes en diferentes técnicas de re-utilización de materiales reciclados. Para la promoción de alternativas productivas. Promover una espacio dentro de la planta recicladora, en donde los adolescentes puedan realizar actividades administrativas de control del trabajo, conteo de productos y que se ubique fuera del recinto de basura en la planta de reciclaje. Por ejemplo: en el tinglado.
Sistema de tratamiento o lixiviados / Máquina de incineración	Esta actividad consiste en verter los desechos sólidos clasificados en los módulos o fosas por medio del sistema de captación de líquidos o lixiviado, el cual se conduce por medio de gravedad hasta una planta de tratamiento del líquido, que una vez depurado sería lanzado al cauce del arrollo de Quiteria Los residuos dispuestos en los módulos se recubren diariamente con arena a fin de evitar contaminación ambiental. <u>Máquina de incineración:</u> Además se desarrolla el proceso de incineración de residuos patológicos (especialmente residuos de hospitales).				

Selección y empaque del material seleccionado	Se prepara la materia prima para la comercialización. Para facilitar el proceso de comercialización se provee a los recicladores de sacos de 1,5 m, para almacenar los desechos a ser comercializados.	Mala postura. Exceso del tiempo en una misma posición. -Posibles golpes Ritmo de trabajo alto -Exposición a maltratos físicos y síquicos. Demanda alta de concentración, lo cual es difícil por la mala alimentación y las pocas horas de sueño.	Dolor de cuerpo, Dolor de espalda, Irritaciones de mucosas, Dolor de cabeza Infecciones Golpes o cortes.	Se considera que este tipo de actividad puede ser realizada por adolescentes, siempre que esta no interfiera su horario de estudio y su desarrollo físico. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 2: Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante que genera riesgos de accidentes de tránsito, problemas respiratorios, neurológicos y de piel debido a la polución ambiental y a la radiación solar, riesgo de abuso psicológico y sexual, estrés, fatiga, trastornos psicosomáticos, baja autoestima, dificultades de socialización, comportamiento agresivo y antisocial, depresión, drogadicción, embarazo precoz y otros. Artículo 2: Numeral 11: trabajos con exposición de temperaturas extremas de frío y calor. Numeral 7: Recolección de desechos y materiales reciclables. Numeral 9: Trabajos Insalubres.	Con una capacitación en cuanto a formas correctas de postura se puede mejorar la productividad de adolescente contratado. Se sugiere tener en cuenta la figura del pasante para la contratación de adolescentes, invertir en su preparación para en un futuro formar técnicos en selección de materiales reciclables. Emplear en trabajos administrativos de control de calidad, fiscalización de producción y control de los turnos de trabajo podrían ser actividades alternas a tener en cuenta.
Comercialización y venta del producto recuperado	Luego de haberse concluido el ciclo del reciclaje en la planta de tratamiento, se procede a la comercialización y venta de productos a mayoristas quienes se encargan de				Organización y estimulación de la participación política, por ejemplo organización de recolectores de residuos en cooperativas para reducir la influencia de intermediarios y mejorar sus ingresos. Programa de concientización sobre el trabajo infantil en las comunidades aledañas al relleno sanitario.

Propuesta de atención al proceso productivo del trabajo de la producción de soja por las comunidades *mby'a* en Campo 9

Tarea/ Actividad	Descripción	Descripción del peligro o fuente generadora	Potencial efecto adverso a la salud	Marco legal a tener en cuenta	Acciones y trabajos a ser considerados por los empleadores para adolescentes (14 a 17 años)
Preparación de la tierra	**Siembra manual:** En esta etapa, se remueve la tierra de la siembra anterior, con arado si es en forma manual **Siembra mecanizada:** Se realiza con maquinarias de gran porte. Este proceso se realiza para nivelar la superficie del terreno y conseguir mejores resultados en la siembra.	**Siembra manual:** Fatiga, cansancio, fiebre. Lesiones mecánicas en la piel por uso de herramientas **Siembra mecanizada:** Lesiones por manejo de herramientas corto punzantes	**Siembra manual:** Insolación, Malestar físico Dolor de cabeza Lesiones en la piel **Siembra mecanizada:** Lesiones en la piel	Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 11: Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío y calor. Numeral 12: Trabajos que requieran uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de naturaleza punzo cortante, aplastante, atrapante y triturante. Artículo 3: Los trabajos mencionados en el artículo anterior quedan prohibidos para los menores de dieciocho años.	Debido a la expresa prohibición de los tipos de trabajo mencionados, el adolescente contratado puede ser capacitado para reparar los motores del tractor y mantenimiento del mismo. Otra actividad que se puede considerar es la limpieza del predio y herramientas.
Mezcla de semillas con fertilizantes	La mezcla de la semillas se realiza para alcanzar mejores resultados en la producción y rendimiento, en este proceso se va realizando la mezcla de las semilla de soja para la siembra con productos químicos para su mejor rendimiento.	Exposición a agentes tóxicos.	Irritaciones en el piel, Afecciones pulmonares Quemaduras por los tóxicos, Diarreas y vómitos	Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 6: Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos.	**Actividades alternativas:** Capacitación de los jóvenes para tareas administrativas como: compra de productos y aprovisionamiento de insumos. Limpieza del predio.
Siembra manual y mecanizada de granos	**Siembra manual:** Se manipula los granos con los fertilizantes adheridos a los mismos. (poco utilizada actualmente) **Siembra mecanizada:** Se carga las semillas tratadas (semillas con fertilizantes) y se realiza la siembra con la ayuda de la maquinaria.	**Siembra manual:** Problemas ergonómicos. Heridas o Lesiones en la piel por el uso de herramientas. Exposición a temperaturas extremas. Exposición a agentes tóxicos	Vómitos, mareos Irritaciones en piel, Agotamiento físico	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 6: Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos. Artículo 3: Los trabajos mencionados en el artículo anterior quedan prohibidos para los menores de dieciocho años.	Se puede tener en cuenta para trabajos que reciban capacitación para reparar los motores del tractor y mantenimiento del mismo. Tareas administrativas de compra, provisión y distribución de insumos. Se puede considerar la actividad de limpieza del predio y herramientas.
Control químico de malezas	**Siembra manual:** Luego de la siembra se procede a la fumigación con herbicidas, para lograra el control de las malezas, la misma es realizada con la ayudad e mochilas fumigadoras. **Siembra mecanizada:** Con este proceso se puede emplear dos tipos de fumigación: la aérea con los aviones fumigadores de vuelos rasantes (poco utilizado) y con las maquinarias de fumigación	**Siembra manual:** Lesiones en la piel. Consecuencias ergonómicas. Irritación en piel y mucosa Exposición a temperaturas extremas (frio y calor) **Siembra mecanizada:** Exposición a tóxicos.	Mareos Irritación en la piel y mucosas, Intoxicación por químicos. Dolores de espalda. Dolor de cabeza	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 6: Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos. Numeral 11: Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío y calor.	**Actividades alternativas:** Capacitación de los jóvenes para tareas administrativas como: compra de productos y aprovisionamiento de insumos.

Tarea/ Actividad	Descripción	Descripción del peligro o fuente generadora	Potencial efecto adverso a la salud	Marco legal a tener en cuenta	Acciones y trabajos a ser considerados por los empleadores para adolescentes (14 a 17 años)
Control manual de malezas	Es otra variante del proceso de control manual de malezas, donde se extraen los brotes dañinos para la soja, este proceso se realiza una vez que se haya aplicado el herbicida, donde las mismas ya están impregnadas del producto químico.	Laceraciones en la piel Irritación en mucosas Problemas ergonómicos Intoxicaciones	Mareos, vómitos, irritaciones de piel, Quemaduras por tóxicos	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 6: Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos.	**Actividades alternativas:** Capacitación de los jóvenes para tareas administrativas como: compra de productos y aprovisionamiento de insumos.
Cosecha de granos	Se procede a la recolección de los granos que se realiza con la máquina cosechadora	Lesiones por manejo de herramientas corto punzantes Manejo de herramientas de gran porte.	Cortes Aplastamiento Trituración Amputación	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 12: trabajos que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de naturaleza punzo cortante, aplastante, atrapante y triturante.	Se considera importante poder sustituir este tipo de actividades para personas entre 14 y 17 años, por otras tareas de tipo administrativas como: compra de productos y aprovisionamiento de insumos, limpieza del predio, siempre que estas no impidan el desarrollo educativo del mismo.
Secado de la soja con productos químicos y/o forma natural	Llega el momento donde se debe cosechar, para ello, se seca la planta de soja para desgranarla. Se usa productos químicos para acelerar el proceso.	Problemas ergonómicos. Exposición prolongada a temperaturas extremas de frío y calor. Intoxicación. Irritación de piel y mucosa.	Dolor de espalda, Irritación de mucosas, Mareos y Vómitos,	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 6: Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos.	**Actividades alternativas:** Capacitación de los jóvenes para tareas administrativas como: compra de productos y aprovisionamiento de insumos. Mantenimiento de maquinarias de todo tipo, previa capacitación en el área.

Propuesta de atención para proceso productivo en las cuencas lecheras realizado por las comunidades *mby'a* en Campo 9

Tarea/ Actividad	Descripción	Descripción del peligro o fuente generadora	Potencial efecto adverso a la salud	Marco legal a tener en cuenta	Acciones y trabajos a ser considerados por los empleadores para adolescentes (14 a 17 años)
Preparación de la tierra e instalaciones para los animales	Preparación del suelo, el mismo se nivela, utilizando arado o maquinarias y se deja lo más regular posible para evitar golpes o caídas de los animales, A su vez se prepara las instalaciones donde se realizará el ordeñe, se debe limpiar donde las mismas deben ser amplias, higiénicas y aireadas para evitar el estrés del animal y éste pueda producir la leche.	Heridas o Lesiones en la piel por el uso de herramientas Exposición a los rayos solares.	Golpes, Heridas. Dolor de cabeza	Debido que no se visualiza dentro de la lista que enuncia el Decreto núm. 4951/2005, se considera que este tipo de actividad puede ser realizada por adolescentes, siempre que esta no interfiera su horario de estudio y su desarrollo físico.	**Preparación del suelo:** se puede considerar la realización de actividades de nivelación para adolescentes entre los 14 y 17 años, bajo ciertas condiciones de seguridad como: horarios de trabajo que no excedan las 4 horas de trabajo continuo, los horarios a ser empleados serán de 6 am 10:30 am y por la tarde de 14 pm a 18 pm, proveer de espacios dotados de sombras para el descanso y recuperación del cuerpo. **Preparación de las instalaciones:** en esta tarea se puede emplear adolescentes a partir de los 16 años para actividades de limpieza y mantenimiento de higiene según lo estipula el decreto 4951/05 art. 4.
Sanitación animal	En esta etapa se procede a la vacunación de los animales y a su desparasitación (interna y externa), para ello, los establecimientos cuentan con una estructura denominada brete.	Heridas ocasionadas por el mal manejo de los animales. Irritación de mucosas (desparasitación externa con insecticidas).	Golpes, Heridas	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 6: Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos. Numeral 18: Trabajos que se desarrollen con ganado mayor.	**Alternativas de actividades:** Si bien la ley prohíbe la manipulación del ganado mayor, ésta actividad específica puede ser desarrollada por adultos y apoyada por adolescentes entre 14 y 17 años en actividades como: vacunación (previa capacitación) y desparasitación interna (vacunas) que no conlleva peligro alguno.
Control de la maleza o fumigación	Se fumiga la pastura y contra malezas y plagas. **Fumigación manual:** se prepara el compuesto herbicida y es cargado en mochilas fumigadoras, las mismas pueden varían su capacidad de entre 20 a 40 litros. Actividad realizada por los trabajadores. **Fumigación mecanizada:** se realiza con maquinarias de gran porte, preparadas para el efecto, donde en ocasiones se utiliza la fumigación de vuelo rasante que utiliza como mapa a personas guías.	Poca o nula inducción en medidas preventivas y de protección. Traen consecuencias ergonómicas por el excesivo peso de las mochilas. Irritaciones en mucosa por la manipulación de químicos. Irritaciones en piel y mucosa por manipulación de agentes químicos.	Irritaciones en el piel, Afecciones pulmonares Quemaduras por los tóxicos, Diarreas y vómitos, dolor de cabeza.	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad- Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 6: Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos. Artículo 3: Los trabajos mencionados en el artículo anterior quedan prohibidos para los menores de dieciocho años.	**Alternativas de actividades:** Tareas administrativas de compra, provisión y distribución de insumos. Se puede considerar la actividad de limpieza del predio.

Tarea/ Actividad	Descripción	Descripción del peligro o fuente generadora	Potencial efecto adverso a la salud	Marco legal a tener en cuenta	Acciones y trabajos a ser considerados por los empleadores para adolescentes (14 a 17 años)
Ordeñe de animales	En el proceso de estabulado (se lleva al ganado para los establos donde se realiza el ordeñe) Se realiza los 365 días del año, donde no existe descanso debido al tipo de explotación (intensiva). **Etapas de ordeñe** 1. Extraer los primeros chorros de leche en un jarro de pruebas para comprobar el aspecto de la leche y contribuir a la estimulación de la vaca. 2. Limpiar y desinfectar los pezones antes del ordeño: para evitar la dispersión de infecciones en el rebaño a través de las copas de ordeño y reducir la contaminación de la leche. 3. Colocar la unidad de ordeño: – El juego de pezoneras se agarra con la mano más próxima a la cabeza de la vaca, se abre la válvula del colector y se coloca la primera copa de ordeño en el pezón más alejado. – El tubo de leche se mantiene doblado en forma de «S» para evitar entradas de aire. 4. Comprobar la marcha del ordeño. 5. Retirar la unidad de ordeño cuando ha cesado el flujo de leche: cerrar la válvula del colector y dejar que entre un poco de aire entre el manguito de ordeño y el pezón: – Retirar la unidad de ordeño. 6. Desinfectar después del ordeño: para evitar infecciones en la ubre cuando el canal del pezón está abierto después del ordeño y suavizar la piel del pezón.	Golpes	Golpes	Se prohíbe la realización de esta actividad a personas entre 14 y 17 años de edad. Decreto núm. 4951/2005 Artículo 2: Numeral 18: Trabajos que se desarrollen con ganado mayor.	Si bien el desarrollo de la actividad de estabulado no puede ser realizada por adolescentes debido a la implicancia de peligro para los mismos, no así el desarrollo de las actividades de ordeñe de los animales, previa capacitación para el efecto. Ordeñe manual y mecanizado.
Limpieza de equipos y de la sala de ordeñe	Se limpia y desinfecta el lugar de trabajo y se lo prepara para el próximo ordeñe. Por otra parte, como las máquinas de ordeño se utilizan dos o tres veces al día, es absolutamente necesario mantenerla en buenas condiciones para que su funcionamiento sea correcto en todo momento. Para ello, es necesario establecer un servicio de mantenimiento.	Irritación de mucosa por el uso de agentes desinfectantes.	Picazón y enrojecimiento de ojos	Debido que no se visualiza dentro de la lista que enuncia el Decreto núm. 4951/2005, se considera que este tipo de actividad puede ser realizada por adolescentes, siempre que esta no interfiera su horario de estudio y su desarrollo físico.	Limpieza de utensilios de ordeñe, limpieza del establo de ordeñe, mantenimiento de maquinarias de ordeñe la cual puede ser realizado previa capacitación.
Comercialización del producto final	Se necesita del traslado de los bidones de leche hasta el lugar de traslado para la comercialización, para ello se requiere de esfuerzo físico importante debido al peso.	Dolores musculares	Fatiga Cansancio	Debido que no se visualiza dentro de la lista que enuncia Decreto núm. 4951/2005, se considera que este tipo de actividad puede ser realizada por adolescentes, siempre que esta no interfiera su horario de estudio y su desarrollo físico.	Si bien, no se enumera dentro de las actividades de la lista de trabajo peligroso, se puede tomar en cuenta que la capacidad de los bidones de leche que sean transportados esté acorde al peso y talle del adolescente.

BIBLIOGRAFÍA

Altervida (2002). *Guía para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en el Paraguay*. (Asunción, USAID/Chemonics International Inc./Urban Institute). Disponible en: http://paraguay.usaid.gov/sites/default/files/documents/guia-manejo-residuo-solido.pdf.

Benavides, F. G., Ruiz-Frutos, C. y García, A. M. (Eds.) (2000). *Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. (Barcelona, Masson).

CPETI/Comité Directivo Nacional para la Prevención y erradicación del Trabajo Infantil (2009). Rol del *sector salud en la prevención y erradicación del trabajo infantil en Perú*. (Lima, CPETI). Disponible en: http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1754.pdf.

Franco, M., Chamorro, A. y Martínez, A. (2008). *La situación de la mujer indígena en el Paraguay.* (Asunción, Acción contra el Hambre y AECID). Disponible en: http://es.scribd.com/doc/22124064/La-Situacion-de-la-mujer-indigena-en-Paraguay.

Guillén, S. (2010). *El Gasto Social en Paraguay: una mirada detallada al periodo 2002/2010*. (Asunción, CADEP/Observatorio Fiscal y Presupuestario).

IPEC (2003). *Línea de Base El trabajo infantil en basurales en Ecuador*. (Lima, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=6607.

IPEC (2004). *Condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la agricultura. Metodología de investigación.* (San José, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=7158.

IPEC (2004). *Tratamiento de la Explotación de Niños que Hurgan en la Basura (Recolección de Residuos). Una Evaluación Temática sobre la Acción Emprendida contra el Trabajo Infantil.* (Ginebra, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=460.

IPEC (2006). *Infancia y adolescencia trabajadora de Paraguay: Evolución 2001-2004 y análisis del módulo de la encuesta 2004*. (Asunción, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=6945.

IPEC (2011). *Mapeo de zonas prioritarias para la erradicación del trabajo infantil en actividades y zonas con alta presencia de población socialmente excluida en Paraguay*", Proyecto Regional de apoyo a la lucha contra las peores formas del trabajo infantil mediante la cooperación horizontal en América del Sur. Documento sin publicar.

IPEC (2011). *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer* (Ginebra, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=17096.

IPEC (2011). *Programa de Acción "Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo Mby'a con enfoque comunitario"*. Documento sin publicar.

Mañas, A. (2001). *La salud y las condiciones de trabajo. Enfermería Integral, 56, XXXVIIIXLII*. Citado en: Gómez, I. C. (2007). *Salud laboral: una revisión a la luz de nuevas condiciones de trabajo.* (Cali, Universidad del Valle). Disponible en: http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/98/30.

Martínez, R., & Collinao, M. P. (2010). *Gasto social: modelo de medición y análisis para América Latina y el Caribe.* CEPAL Serie Manuales No 65. (Santiago de Chile, Naciones Unidas). Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/38382/Manual65-GastoSocial.pdf.

Monsalvo, J. (2007). Revolución por la Alegremia del Planeta, *Malabia. Arte cultura y sociedad*, Año 3 Número 34. Disponible en: http://www.dataexpertise.com.ar/malabia/upLoad/Notas/43/monsalvo_revista34.pdf.

Oguasu (2011). *Estudio Socioeconómico de 48 comunidades indígenas asentadas en Caaguazú* (sin publicar). (Asunción, Oguasu).

OIT (2002). *Un futuro sin trabajo infantil. Informe del Director General*, Informe I (B), Conferencia Internacional del Trabajo, 90. a. Reunión, Ginebra, 2002. (Ginebra, OIT), pp. 9–10.

OIT/OIE (2008). *Eliminación del trabajo infantil: Guías para las organizaciones de empleadores. Guía II: ¿Qué pueden hacer los empleadores para eliminar el trabajo infantil?* (Ginebra, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/public/english/dialogue/actemp/downloads/projects/child_guide2_sp.pdf.

OIT/Universidad Católica de Chile (2011). *Comparación internacional de sistemas de salud y seguridad laboral*.(Santiago de Chile, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2011/111B09_269_span.pdf.

Olivera Bravo, S. y Rodríguez-Ithurralde, D (sf). *Pesticidas, salud y ambiente.* Disponible en: http://iibce.edu.uy/posdata/drit.htm.

OPS/OMS (2002). *Hoja Resumen sobre Desigualdades en salud. Paraguay*. (Washington, OPS/OMS). Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/HDP/paraguay.pdf.

PNUD (2009). *Pueblos Indígenas. Tres historias. Un compromiso.* (Asunción, PNUD). Disponible en: http: // www.undp.org.py/images_not/Publicaci%C3%B3n%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas.pdf.

República del Paraguay. DGEEC (2008). *Principales resultados. Encuesta de Hogares Indígenas 2008*. (Fernando de la Mora, DGEEC). Disponible en: http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/EHI2008_Boletin_Principales%20Resultados/Boletin%20Principales%20ResultadosEHI%202008.pdf.

República del Paraguay. DGEEC (2009). *Mejora de la metodología de medición de pobreza en Paraguay. Resultados 1997-2008.* (Fernando de la Mora, DGEEC).

República del Paraguay. DGEEC (2009). *Principales resultados. Encuesta Permanente de Hogares 2008*. (Fernando de la Mora, DGEEC). Disponible en: http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/TripticoPrincipalesResultadosEPH2008/Triptico%20EPH%20total%20pais%202008.pdf.

República del Paraguay. DGEEC (2011). *Principales resultados. Encuesta Permanente de Hogares 2010.* (Fernando de la Mora, DGEEC). Disponible en: http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/principales%20resultados%20eph%202010/1.INDICE.pdf.

República del Perú. Ministerio de Salud (2006). *Un buen inicio en la vida. Crecimiento y desarrollo de la niñez y la adolescencia.* (Lima, UNICEF/USAID). Disponible en: http://www.unicef.org/peru/spanish/buen_inicio_en_la_vida.pdf.

República del Perú. Ministerio de Salud. Dirección General de Salud Ambiental (2005). *Manual de Salud Ocupacional*. (Lima, Dirección General de Salud Ambiental). Disponible en: http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/manual_deso.PDF.

SafeWork/Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (2001). *Directrices relativas a los sistemas de gestión en la salud y seguridad en el trabajo*. (Ginebra, OIT). Disponible en: http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2001/101B09_287_span.pdf.

CONAETI
PARAGUAY
Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los/as Adolescentes



Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - PARAGUAY

Oficina Subregional de la OIT para
el Cono Sur de América Latina
Av. Dag. Hammarskjöld 3177
Vitacura - Casilla 19.034
Correo 19 - Santiago de Chile - Chile

Teléfono (56-2) 580-5500
Fax (56-2) 580-5580
santiago@oitchile.cl
www.ilo.org/santiago - www.ilo.org/ipec

ISBN 978-92-2-326748-3
9 789223 267483